

# MemOria

N°24, DICIEMBRE 2017

Revista sobre  
Cultura, Democracia y Derechos Humanos

# Índice

Artículos



2

## El proceso penal como proceso político

Avances, lecciones e interrogantes a partir del caso Curva del Diablo



12

## La pluma en vez de la espada

Contramemorias militares y sus intervenciones culturales después de la Comisión de la Verdad y Reconciliación



22

## ¿Cómo reparar?

El impacto de las reparaciones y el tejido social en once comunidades andinas

Entrevista



30

## Ana Linda Solano

"El Estado está en la obligación de que la vida económica del país no se altere por la presencia de capitales ilícitos"

Reportaje



40

## Cambia el clima, ¿cambia el derecho?

Portafolio



48

## Retrato Asháninka

# MemOria ha sido, es y será la revista del IDEHPUCP

**D**espeditos el 2017 con la edición N° 24 de Memoria. La publicación del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP (IDEHPUCP) cierra el año con artículos centrados en dos de nuestras principales líneas de investigación: Memoria y Pueblos Indígenas. A esto se añade nuestra entrevista que atiende una problemática desbordada en nuestro país: la corrupción; un reportaje que examina el cambio climático y su impacto sobre el agua que abastece a Lima, y un valioso portafolio que registra las fortalezas de las comunidades asháninkas instaladas a lo largo del río Ene.

Con alta destreza narrativa, el antropólogo e investigador del Idehpucp, Eduardo Hurtado, examina un episodio histórico: el primer y único juicio intercultural en donde se juzgaron a líderes indígenas como responsables de lo sucedido en *La Curva del Diablo*. Así inicia Memoria, con un texto que detalla en qué sentido el *Baguazo* fue un antes y un después para la invisibilizada agenda indígena.

A continuación, Cynthia E. Milton, profesora de historia de la Universidad de Montreal, presenta un artículo sobre las fabricaciones de nuestra era de la post-verdad a partir de las formas que miembros del ejército peruano ven su pasado, cómo lo conmemoran y curan activamente en el presente y por qué lo hacen. El texto que encontrará en las próximas páginas fue elaborado a partir de los hallazgos de su tesis doctoral sobre las intervenciones culturales de las Fuerzas Armadas a partir del mandato y emisión del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

El texto de Elisabeth Bunselmeyer, investigadora del GIGA German Institute of Global and Area Studies, parte de un análisis micro para comprender los alcances y limitaciones de la implementación de la justicia transicional en el Perú. Bunselmeyer se enfoca en revisar cómo el Conflicto Armado Interno afectó, pero sobre todo dejó secuelas en el tejido social del país. Como científica social, finalmente, pretende reflexionar sobre el reto de reparar el tejido social en comunidades que han sido afectadas por violencia política.

Como antesala a lo que será otro irregular verano –se pasó otra Conferencia de Partes sin acuerdos que produzcan un giro radical en este tema– la periodista Hildegard Willer presenta un texto centrado en el cambio climático y cómo este afecta a un elemento de carácter vital para Lima: el agua. Willer parte del caso de Augusto Ríos, presidente de la comunidad de Huamantanga, en Huaraz, quien lleva un proceso contra la empresa RWE que constituye un hito al poder contribuir con algo tan novedoso como lo es la justicia climática transnacional. A través de la historia de Ríos, la periodista da luces sobre el caso de Lima y su potencial colapso.

Para la última edición de Memoria, Gabriela Quevedo, periodista del Idehpucp, entrevista a Ana Linda Solano, especialista colombiana en delitos financieros. La amplia experiencia de Solano como la primera Directora de la Policía Económica Financiera de Colombia, así como Directora de Articulación de Policías Especializadas, le han permitido sustentar en la práctica lo concebido durante su formación: a la persecución y atención preventiva de la corrupción se la debe combatir con innovación, o lo que se traduce en una mirada multidisciplinaria de esta problemática.

Finalmente llegamos al portafolio. En esta edición la Central Asháninka del Río Ene – Care, permitió al equipo de Memoria seleccionar fotos de la muestra Retrato Asháninka, trabajada por Moisés Nino. La colección plasma la actual pérdida de derechos individuales y colectivos, el reconocimiento y valorización de las diferencias, así como las problemáticas y aspiraciones de los pobladores de las 18 comunidades y 33 anexos de la cuenca del río Ene que representa.

Como todos los años, a esta edición de cierre la acompaña un Dossier. En esta ocasión, la antropóloga y profesora de Ciencias Sociales de la PUCP, Mercedes Crisóstomo presenta un análisis comparado sobre la labor de ANFASEP. Para ello, Crisóstomo recoge en síntesis detalles de las dictaduras y conflictos armados en Chile, Argentina y Guatemala, además de Perú, en donde se crearon organizaciones emblemáticas lideradas por mujeres comprometidas con la búsqueda de sus familiares desaparecidos.

Con ustedes la edición N° 24 de la Revista Memoria, una publicación que busca despertar en sus lectores la reflexión y crítica sobre la realidad nacional. Nuestro próximo número saldrá en abril, será la primera edición del 2018.

# El proceso penal como proceso político

Avances, lecciones e interrogantes a partir del caso Curva del Diablo<sup>1</sup>

© El Comercio



Se cumplen 8 años del "Baguazo".

**H**a pasado más de un año desde que se dio a conocer la sentencia de la Sala Penal de Apelaciones y Liquidadora Transitoria de Bagua en la que 53 personas –la mayoría nativos awajun y wampis– fueron absueltas de motín, lesiones graves, asesinato, entre otros delitos durante el desalojo de la "Curva del Diablo", en Bagua, el 5 de junio de 2009. Catorce meses han transcurrido desde que se emitiese el fallo que culminase, en primera instancia, un proceso penal de 7 años de duración, de más de 60 audiencias y diligencias, que permitió conocer la inocencia de líderes representativos indígenas en la muerte de 12 policías durante el enfrentamiento con las fuerzas del orden en el llamado "Baguazo".

Por Eduardo Hurtado  
Antropólogo e investigador del Idehpuq



<sup>1</sup> Este artículo ha sido elaborado a partir de la investigación *Bagua: Entendiendo al Derecho en un contexto culturalmente complejo* (2017), con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer Stiftung, el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP y la Universidad Jesuita Antonio Ruiz de Montoya. El autor de este texto integró el equipo multidisciplinario de investigadores.



Pobladores de las provincias de Bagua y Condorcanqui acatan un paro de 24 horas en rechazo al inicio del juicio oral a 53 indígenas denunciados por el denominado "Baguazo".

En ese lapso, mucho se habló, escribió y discutió sobre los contenidos y aportes de la sentencia absolutoria de la Sala en materia de justicia intercultural y en el esclarecimiento de las razones detrás del paro amazónico y del estallido del conflicto. Se ha destacado la decisión final tomada por los magistrados de la Sala, el reconocimiento del derecho a la protesta como forma de expresión y hasta el desarrollo de la relación históricamente conflictiva que han mantenido los pueblos indígenas del país (de manera particular los awajun y wampis) con el Estado nacional (Ardito 2017). Sin embargo, esta reflexión no necesariamente se ha concentrado en analizar el proceso penal de manera integral, ni en dar cuenta de cómo se ubica dicho proceso en el marco de un contexto social y político particular del que termina siendo influenciado. En otras palabras, de entender el proceso penal en relación con lo social.

Ante esto, resulta pertinente analizar complementariamente cómo es que el sistema de administración de justicia terminó adaptándose a las particularidades culturales de los integrantes de pueblos indígenas procesados. Y no necesariamente siguiendo una lógica de tipo jurídica, sino más bien explorando las condiciones sociales y políticas que impulsaron ello. Así, a más de un año de la sentencia en primera instancia, nos preguntamos ¿qué posibilitó la adopción de medidas como los estándares internacionales de derechos humanos en el proceso penal de la *Curva del Diablo*?, ¿qué lecciones nos deja este proceso penal en materia de justicia intercultural? Habiéndose apelado la decisión en la primera instancia y quedando aún dos procesos penales pendientes, ¿es aún posible encontrar las mismas condiciones sociales y políticas que coadyuvaban la realización de un proceso acorde a estándares internacionales?

## El Baguazo: un nuevo hito en la lucha indígena contemporánea

Para responder esto, un primer paso es retratar el escenario en que se desarrolló el proceso penal; el "momento" en el que se encontraba el país. Y lo que se tiene es que el proceso hizo que la temática indígena ganara de inmediato mayor visibilidad en los medios de comunicación, en el debate público y, hasta

*“[el] olvido intencionado de las necesidades y demandas nativas corrió en paralelo con la implementación de una política de Estado que justamente promovía lo contrario: el ingreso de capitales privados a territorios amazónicos para la explotación de sus recursos naturales”.*



Pueblos Awajún y Wampis logran cese de actividades petroleras en Lote 116 gracias a una demanda de amparo.

cierto punto, en la agenda nacional. El paro amazónico -iniciado en 2008 en protesta por la promulgación de un conjunto de decretos legislativos que buscaban alentar el ingreso de inversiones privadas en tierras eriazas comunales- no fue un evento excepcional en la historia de los pueblos indígenas del país, ni tampoco una protesta aislada del panorama continental. De hecho, en América Latina, una serie de hitos sociales y políticos vinculados a las poblaciones nativas fueron catalogados como un fenómeno social de “emergencia indígena” en el que aparecieron nuevas identidades y expresiones de tipo étnico ligadas a un conjunto de demandas y reclamos indígenas (Bengoa 2009)<sup>2</sup>. Se trató de eventos que por su magnitud y por su cobertura en medios de comunicación captaron la atención de la sociedad civil por ser inéditos e impulsaron a que se reconociese y discutiese la realidad indígena de los países de la región (Espinosa 2009).

Las movilizaciones amazónicas de los años 2008 y 2009, si bien no fueron inéditas en sí mismas, pues los pueblos indígenas de la Amazonía han visto comprometidos sus derechos y territorios desde antes de la creación del Estado-nación, para un sector importante de la sociedad sí representaron una novedad. Para bien o para mal, la atención que se le dio al paro amazónico en los medios de comunicación hizo que la problemática indígena, ausente de toda luz y atención, captase algunas portadas y fuese objeto de discusión mediática y política. En muchos casos, el retrato de las movilizaciones y de los manifestantes fue caricaturesca, discriminadora y superficial que denotó una postura en la que los nativos se oponían al desarrollo económico, a la inversión privada y, como consecuencia, al progreso del país. En menor cantidad hubo medios que realizaron una cobertura extensa, permanente y sobre todo enfática en señalar que si bien había un pedido explícito de derogación de los decretos promulgados por el Gobierno, en el trasfondo existían una serie de demandas históricas que no estaban siendo atendidas por el Estado. Ni por los gobiernos pasados, ni por el gobierno de turno. Antes bien, esta suerte de olvido inten-

2 Algunos de estos sucesos tuvieron que ver con movilizaciones sociales como los levantamientos indígenas en Ecuador y México, pero otros estuvieron relacionados con el reconocimiento internacional de la lucha indígena y de figuras emblemáticas como fue el caso de la nominación de Rigoberta Menchú al Premio Nobel de la Paz.

cionado de las necesidades y demandas nativas corrió en paralelo con la implementación de una política de Estado que justamente promovía lo contrario: el ingreso de capitales privados a territorios amazónicos para la explotación de sus recursos naturales.

Esta suerte de política pudo identificarse con claridad en una serie de artículos publicados por el ex presidente Alan García en diarios nacionales. En ellos, García presentó una situación en la que existían un sinnúmero de hectáreas de tierras y bosques bajo la posesión de comunidades indígenas que no solo estaban siendo subutilizadas, sino que además se encontraban impedidas de recibir cualquier tipo de inversión privada. Para el ex presidente, las tierras y bosques de la Amazonía eran recursos naturales que no estaban siendo explotados efectivamente, no estaban atrayendo a actores privados al país y no estaban generando puestos de trabajo. Por el contrario, se trataba de recursos que tenían en las comunidades y de unos guardianes celosos que veían sus bosques y lagunas como una parte casi mágica e intocable de sus jurisdicciones territoriales, lo que para García era injustificable.

La caracterización que hizo de las comunidades nativas y de la forma de percibir el espacio y sus recursos tomó forma de “problema” como el síndrome del *perro del hortelano*; o lo que es, la existencia de una especie de vigilante que no consume, no aprovecha, no explota, no hace “uso” de un recurso natural, pero tampoco permite que un tercero, ajeno a sus territorios, lo haga bajo una lógica y dinámica que se entiende es eficientemente mejor y provechosa. Las comunidades nativas eran un estorbo que estaban impidiendo la utilización y aprovechamiento de los bosques, tierras, ríos y lagunas por empresas privadas e internacionales en aras de la preservación de un imaginario mágico-religioso que no entiende la explotación intensiva de los recursos como un medio (en realidad como el único medio) para alcanzar el desarrollo local y nacional.

La solución que proponía García no solo hacía notar una clara predisposición del gobierno a la promoción de capitales privados y a la explotación de los recursos como pilares del modelo económico, sino también una visión estrecha de la diversidad cultural del país y de maneras distintas (pero igual de válidas) de entender el espacio natural y el desarrollo. Se trata de dos posturas que se entrecruzan y alimentan entre sí y que tienen al gobierno y al sector empresarial como grandes ganadores y a los pueblos indígenas y rurales como los sacrificados en la ecuación.

*“La caracterización que [el ex presidente García] hizo de las comunidades nativas y de la forma de percibir el espacio y sus recursos tomó forma de “problema” como el síndrome del perro del hortelano”.*



© El Comercio

Se cumplen 8 años del "Baguazo".

*“Tuvo que producirse un paro de 2 años, un enfrentamiento entre miembros de la policía y de pueblos indígenas, y la muerte de 33 personas en un desalojo a toda luz desprovisto de proporcionalidad y planeamiento, para que el Estado entendiese las demandas históricas”.*



Alan García promociona su candidatura electoral en Bagua.

© Radio Nacional

Esta política lejos de ser algo netamente contemporáneo, se encuentra presente en otros momentos de la historia bajo matices distintos. La primacía del modelo primario exportador se hizo manifiesta en la época del guano y del salitre, en la explotación del caucho y, de manera más reciente, en el boom minero (aunque ésta ya llevaba mucho tiempo experimentando picos altos y bajos de rendimiento). La visión monocultural del país, aquella que no distingue la existencia de grupos humanos con particularidades culturales diferentes, también ha sido un elemento característico de nuestra clase política en cada uno de estos ciclos de producción. En la década del 60, durante el gobierno de Fernando Belaúnde Terry, se desarrolló un plan de colonización de la Amazonía que alentó el arribo de grupos sociales y económicos que pudiesen dinamizar la economía regional. Belaúnde retrató la Amazonía como un espacio des poblado, pero con tierras que debía ser destinado para “gente sin tierras”; como una vasta extensión del territorio nacional desaprovechado que debía, y podía, acoger a colonos provenientes de los andes y de la costa, quienes sí sabían cómo trabajar la tierra (Espinosa 2009). Visto esto, no parece ser una situación inédita el hecho de que García haya pretendido defender el mismo modelo extractivo sobre territorio amazónico restando todo tipo de validez jurídica, política y cultural a los modos de tenencia de la tierra y a maneras diferentes de entender la relación con el medio ambiente.

Entonces, si no era la primera vez que los pueblos indígenas amazónicos se veían afectados por políticas extractivas y colonizadoras del Estado nacional, ¿qué fue lo que posibilitó que la temática indígena pase a ser un punto de discusión en la agenda nacional?

### **Crisis y puntos de quiebre. La temática indígena ingresa a la agenda pública**

Hay muchos factores que hacen que un problema público comience a ser considerado prioritario por los actores políticos y por los gobiernos de turno. John Kingdon (2003) menciona entre estos condicionantes índices estadísticos que miden la gravedad de un problema, el *feedback* de cómo se ha estado respondiendo a un problema o de la implementación de un programa estatal, y la aparición de un desastre o una situación de crisis. Esta última, en ocasiones, termina siendo el empuje final que necesita un problema público para que, a pesar de tener razones de sobra para ser considerado como una prioridad pública, deje de estar en una lista de espera con otras tantas necesidades. Y en el caso particular del *Baguazo*, sí hubo un factor que posibilitó que la temática indíge-

na estuviese en el radar fue el momento de crisis que desencadenó el conflicto, que supuso para el gobierno de García enfrentar acaso la peor coyuntura política en sus 5 años de gestión.

Las demandas indígenas que se encontraban detrás del pedido de derogación de los decretos legislativos —como la seguridad jurídica de sus territorios integrales, el respeto por la autodeterminación indígena y el cumplimiento del derecho a la consulta— son reivindicaciones históricas que denotan un pedido de reconocimiento como sujetos colectivos con derechos en tanto poseen la condición de pueblos. Constituyen los pilares de la existencia de estos colectivos como culturas vivas y son el único medio para impedir su completa asimilación. Son, en ese sentido, una necesidad de índole pública que nos remiten a un grupo social vulnerable, pero que aun así, no lideraban la lista de prioridades para los gobiernos de turno.

Tuvo que producirse un paro de 2 años, un enfrentamiento entre miembros de la policía y de pueblos indígenas, y la muerte de 33 personas en un desalojo a toda luz desprovisto de proporcionalidad y planeamiento para que el Estado entendiese, primero, que había un evidente descontento de parte de los pueblos indígenas amazónicos y, luego, que urgía emprender soluciones integrales para responder no solo al pedido superficial (la derogación de decretos legislativos), sino sobre todo a las demandas históricas. Producto de esta situación fueron los intentos por implementar una ley de consulta previa, idear un plan de desarrollo para la Amazonía y, claro está, revisar el marco legislativo que tanto se había promovido. Y aunque la mayoría de estos quedaron solo en amagues, lo cierto es que, mal que bien, la temática indígena fue asumiéndose por el Estado al término del gobierno de García y también al inicio del de Humala. Se crea el Ministerio de Cultura y el Viceministerio de Interculturalidad, se promulga la Ley del derecho a la consulta previa a pueblos indígenas y se difunden herramientas técnicas y operativas entre las que destacan la base de datos de pueblos indígenas u originarios y el registro de intérpretes y traductores.

Ahora bien, el proceso penal abierto por los sucesos ocurridos en la *Curva del Diablo*, al ser el primero en seguir curso, se enmarcó en buena medida en este mismo contexto de notoriedad de la temática indígena que abrió una compuerta para que organizaciones indígenas y sociales demandasen no solo el conjunto de reivindicaciones históricas, sino también un proceso penal justo que considerase las razones de la movilización y los responsables políticos del

*“[...] el Estado llegó a adoptar los estándares internacionales de derechos humanos gracias a la presión de las organizaciones indígenas y sociales”.*

© Amnistía



Miembros de Amnistía Internacional exigen justicia para las víctimas del "Baguazo".

*“[...] los intérpretes gestionados no siempre pudieron realizar una interpretación fidedigna a las lenguas originarias, dilatando aún más el proceso”.*

conflicto. Así, posterior a las detenciones policiales, que constituyeron el punto de partida, este conjunto de organizaciones locales, regionales, nacionales e internacionales denunció las arbitrariedades y abusos cometidos por miembros de la policía, y la ausencia de fiscales durante el operativo, haciendo hincapié en que el Estado era el responsable de la tragedia ocurrida en la carretera. Durante las investigaciones judiciales, que coincidieron con la promulgación y reglamentación de la ley de consulta en el pico de atención a los pueblos indígenas en el país, los distintos colectivos denunciaron la excesiva duración y angustia con que mantuvieron a los procesados, y las duras condiciones en que tuvieron que esperar aquellos que estaban en prisión.

El accionar de estos grupos comenzó a ser más enfático una vez formulada la acusación fiscal; primero, a través de una solicitud para crear una sala penal ad hoc en Santa María de Nieva a fin de tener un juicio más corto y próximo a las comunidades nativas y, luego, al mostrar oposición a que el juicio se desarrolle en Lima, tal como la Sala Penal de Bagua procuró hacer al declararse incompetente una vez designada para llevar a cabo el juicio. Y fue justamente aquí, en esta instancia del proceso, donde se hizo más evidente la presencia y rol de estos actores sociales.

Durante los tres años que duró el juicio oral, quedó constancia que el Estado no solo no estaba preparado para garantizar un proceso que considerase las características culturales de los procesados, sino que además si llegó a adoptar los estándares internacionales de derechos humanos, esto fue posible gracias a la presión de las organizaciones indígenas y sociales. Específicamente, estamos hablando de la inclusión de peritos antropológicos y de intérpretes awajún y wampis, y de la variación de medidas de comparecencia para procesados. Dichos estándares, aun siendo considerados tardía e improvisadamente pudieron ser asumidos al abrirse una ventana de oportunidad, derivada de una situación de crisis, en la que distintos grupos y colectivos sociales, instituciones públicas y organizaciones internacionales colocaron en agenda la inclusión de estos estándares internacionales.

No es que las instituciones judiciales no hubiesen desarrollado por cuenta propia un conjunto de acciones considerando la variable cultural. El ejemplo más



Se inicia la audiencia penal contra Santiago Manuin Valer, dirigente indígena por el "Baguazo".



AIDSESEP pide que el juzgamiento de Alberto Pizango Chota y los 52 procesados, se lleve a cabo en el distrito judicial de Amazonas.

claro de ello son los Congresos en justicia intercultural, acuerdos plenarios, entre otros, que organizó el Poder Judicial durante todo el proceso penal. Se trata que estos avances no necesariamente encuentran congruencia con la manera de actuar de las instituciones, las que parecieron responder más ante una coyuntura política crítica, un impacto mediático importante y a innumerables pedidos de la sociedad civil, antes que por convicción propia. Esta situación en general se extiende a buena parte de las instituciones públicas, que recién han comenzado a aterrizar el enfoque de interculturalidad a sus propios procedimientos y acciones cuando se trata de pueblos indígenas.

Así pues, aunque con irregularidades, vacíos e improvisaciones, este proceso penal muestra avances en la manera de llevar a cabo procesos penales cuando están inmersas poblaciones indígenas, pero también arrastra cuestionamientos sobre la manera en que se terminan adoptando medidas en esta línea. Por un lado, pareciera ser que se asume la inclusión de intérpretes o de peritos a modo de *checklist* en la que solo hay una preocupación por que estos estén considerados en el proceso, mas no por asegurar que cumplan su finalidad o que verdaderamente aporten en la realización de un debido proceso. El caso de los intérpretes gestionados para este proceso es ejemplo de ello: no fueron especialistas en temas judiciales y penales, no conocían la terminología ni los conceptos propios de un juicio y, como consecuencia, no siempre pudieron realizar una interpretación fidedigna a las lenguas originarias, dilatando aún más el proceso. ¿Quién los culpa? Cumplieron una función repentina, ausente de toda planificación y en medio de una coyuntura tensa en la que querían encontrarse culpables a toda costa.

En esa lógica, cae de maduro la pregunta ¿qué es lo que va a pasar en los procesos penales aún pendientes que parten del conflicto?, ¿estamos en capacidad de afirmar que se han aprendido las lecciones que dejó el proceso de la *Curva del Diablo*? No estamos haciendo una pregunta sobre la decisión a la que debería llegar el Poder Judicial, ni tampoco adelantando la inocencia o culpabilidad de los nativos procesados. Hablamos de la puesta en marcha de un conjunto de medidas que garanticen un debido proceso, que sea justo, equitativo y sobre todo que considere que no se está ante un proceso penal común, sino ante uno que involucra poblaciones culturalmente distintas cuya concepción de justicia no necesariamente es la misma que maneja el Estado peruano.

*“[...] a estas alturas, el tema indígena ya no figura en los medios de comunicación o en las discusiones políticas como un asunto novedoso”.*



*“[...] el Baguazo desencadenó una situación de crisis que puso en jaque al gobierno de Alan García al obligarlo a darse cuenta de que existían poblaciones amazónicas organizadas con un pliego de reclamos y a reconocer que urgía tomar medidas en respuesta a estos reclamos”.*

Definitivamente, ya no estamos en el mismo escenario que terminó creándose a partir del estallido del *Baguazo*. La ventana de oportunidad que en algún momento se abrió en el debate público no necesariamente se encuentra en estos momentos abierta de par en par y más bien, parece ser que la temática indígena ha ido languideciendo hasta volver a su ubicación casi natural en el abanico de problemas públicos. Kingdon (2003) menciona que, así como algunos temas pasan a ser considerados prioritarios por situaciones de crisis, también es cierto que pueden desinflarse con el tiempo por factores como los costos de implementación de soluciones integrales o el agotamiento del elemento novedoso. En el caso del tema indígena, resulta una mistura de ambas situaciones.

Cuando se crea la ley de consulta previa y se reglamenta, en buena medida el Estado entendió que se había dado una respuesta certera a una de las reivindicaciones más fuertes de las comunidades nativas. Y a pesar de que éstas han mostrado su descontento por los vacíos de la ley, la visión del Estado es que ya se dio una solución al problema; moldeada bajo la lógica estatal y de un costo económico y político no tan elevado como para continuar con sus políticas de promoción de la inversión privada y las industrias extractivas. Adicionalmente a esto, habría que señalar que a estas alturas, el tema indígena ya no figura en los medios de comunicación o en las discusiones políticas como un asunto novedoso. Y ello no quiere decir que no sean necesariamente una problemática no atendida o que las organizaciones indígenas y sociales no continúen demandando al Estado reconocimiento, titulación de territorios integrales, respeto por la autodeterminación, etc.; es que para la sociedad, para los medios y para los actores políticos hay otros problemas públicos que han saltado a la palestra dejando atrás a otros tantos. En ese escenario, las demandas en materia de acceso a la justicia pasan a un segundo plano aun dentro de la agenda indígena, pues salvo que los procesos pendientes pasen a una etapa decisiva, no constituyen el caballo de batalla de las comunidades nativas. Ello deja muy pocas posibilidades de incidencia temprana en el sistema de administración de justicia y más bien entrega la inclusión de los estándares a la discrecionalidad y compromiso de las instancias judiciales.

### **Conclusiones: ¿Qué nos dejó la *Curva del Diablo* y qué nos queda hacia futuro?**

El *Baguazo* ha sido uno de los conflictos sociales más graves que el país ha atravesado en la última década. Por el nivel de cobertura y atención mediática, y por la desafortunada muerte de policías y nativos durante un enfrentamiento cuerpo a cuerpo entre ambas partes, el *Baguazo* desencadenó una situación de crisis que puso en jaque al gobierno de Alan García al obligarlo, primero, a darse cuenta de que existían poblaciones amazónicas organizadas con un pliego de reclamos y, luego, a reconocer que urgía tomar medidas en respuesta a estos reclamos. El conflicto, en ese sentido, se reconfiguró como una situación de emergencia que permitió la entrada en la agenda pública de la temática indígena como un asunto al que había de darle atención prioritaria y en seguida.

A la agenda pública terminan entrando muchas reivindicaciones nativas, mas no con la misma intensidad, notoriedad e importancia. El pedido de derogación de los decretos legislativos, el reconocimiento de los territorios indígenas, la implementación de un mecanismo de consulta constituyeron los pilares de los reclamos indígenas; sin embargo, debido a que acto seguido al conflicto, se

produjeron detenciones policiales de un grupo importante de indígenas, entre los que se encontraban dos líderes importantes de la región como Santiago Manuin y Merino Trigoso Pinedo, los reclamos en materia de justicia también sonaron fuerte en distintos momentos en que duró el proceso penal; para ser más precisos durante las detenciones y durante el juicio oral.

Así, este primer proceso penal por los hechos en la *Curva del Diablo* representa una suerte de extensión de lo que fue el *Baguazo*, pues se originó a partir de los hechos ocurridos y porque se dio en el marco de la generación de esta ventana de oportunidad en la que los mismos grupos indígenas, a la par de actores sociales y políticos, hicieron llegar al Estado un conjunto de reclamos. La inclusión de los estándares de derechos humanos en el proceso fue un reflejo de cuánto habían entrado a tallar las demandas en materia de justicia acorde a poblaciones indígenas. Pero el balance que se realiza de esta implementación también evidencia que no necesariamente para el Estado era la respuesta principal que tenía preparada para satisfacer transitoriamente los reclamos indígenas.

La coyuntura en la que comenzó y terminó este proceso no es la misma que el país viene experimentando en estos momentos. Los procesos penales pendientes cada vez están más alejados del conflicto en el imaginario y cada vez suenan menos en los medios de comunicación y en el debate público. Siendo así, no solo los procesos pendientes han languidecido, sino también la temática indígena dejando la inclusión de los estándares internacionales (como los intérpretes, los peritos antropológicos, la implementación de salas ad hoc, la variación de las medidas de comparecencia) se vea más como un tema de gestión institucional, antes que como una serie de mecanismos que garantizan hacer efectiva el acceso a la justicia.

Las organizaciones indígenas y los distintos colectivos e instituciones sociales no han abandonado la lucha y no han mermado, dentro de su pliego de reclamos, la búsqueda de procesos penales justos para los indígenas más allá del grado de responsabilidad individual o colectiva. Sin embargo, sin tanto reflector sobre los casos que restan, ya no dependerá tanto de la sociedad civil la adopción de los estándares internacionales en los procesos, sino más de la capacidad de las instituciones que administran justicia para tomar el mismo caso de la *Curva del Diablo* y las lecciones que dejó como una oportunidad para proveer un mejor servicio a todos los ciudadanos.

*“[...] este primer proceso penal por los hechos en la Curva del Diablo representa una suerte de extensión de lo que fue el Baguazo, pues se originó a partir los hechos ocurridos y porque se dio en el marco de la generación de esta ventana de oportunidad en la que los mismos grupos indígenas, a la par de actores sociales y políticos, hicieron llegar al Estado un conjunto de reclamos”.*

© El Comercio



Se cumplen 8 años del "Baguazo".

# La pluma en vez de la espada

Contramemorias militares y sus intervenciones culturales después de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

© La República



General Clemente Noel cuestiona informe de Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

**E**n la mañana del 5 de marzo de 2005, después de que el general retirado Clemente Noel falleciera a los 75 años de un ataque cardíaco, los medios de comunicación volvieron a analizar el legado de esta controvertida figura que fue el primer jefe político-militar de Ayacucho en 1983. En su informe sobre la muerte de Noel, La República publicó una historia sobre él, adjuntando una fotografía del general retirado tomada un mes antes cuando se emitió una orden de detención por su participación en crímenes cometidos en la base militar de Los Cabitos.<sup>1</sup> En la fotografía, Noel -un anciano vestido de civil- tiene entre sus manos un libro titulado *Omisiones a la verdad ¿Y la reconciliación?*<sup>2</sup>

Por Cynthia E. Milton,   
Profesora del Departamento de Historia, Universidad de Montreal

1 Clemente Noel, ex jefe político militar de Ayacucho, murió con orden de captura. Diario La República. Lima, Perú. Recuperado en: <http://larepublica.pe/politica/309359-clemente-noel-ex-jefe-politico-militar-de-ayacucho-murio-con-orden-de-captura>

2 ADDCOT, *Omisiones a la verdad ¿Y la reconciliación?* Lima: ADDCOT, 2003.



Miembros del grupo paramilitar Colina presente en una de las audiencias de la Sala Penal Nacional del Perú por la que fueron juzgados. Los integrantes de este escuadrón de la muerte fueron sentenciados en octubre de 2010.

Podría resultar sorprendente que este ex militar eligiera un libro para mostrar su inocencia, pero es parte de un patrón más amplio en el que el uso de productos culturales por parte de las Fuerzas Armadas es un medio para promover una narración heroica de su participación en el conflicto de los años ochenta y noventa. El 2005, año en que se tomó la fotografía de Noel, fue particularmente difícil para las Fuerzas Armadas: las conclusiones del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), que afirmaba que el 36% de las muertes y desapariciones había sido cometida por fuerzas estatales, se abrían paso a través del sistema de justicia. Noel fue uno de tantos ex militares que enfrentaron la posibilidad de juicio y encarcelamiento. Pero también fue un período de dificultad interna para los militares, quienes trataron de lidiar con las cuentas de la colusión del gobierno de Alberto Fujimori como se mostró públicamente en los *vladivideos*. Enfrentando la vergüenza dentro de la institución y la rendición de cuentas desde afuera, las Fuerzas Armadas recurrieron a la cultura en sus diversas formas para ayudar a resucitar a las Fuerzas Armadas del [fondo de la desgracia] para devolverles su honor dentro de la nueva democracia y la era de los derechos humanos.

Estas intervenciones culturales toman muchas formas, tales como libros de no ficción, novelas, películas, monumentos conmemorativos y exhibiciones de museos<sup>3</sup>. El libro *Omisiones a la verdad ¿Y la reconciliación?* fue una de las primeras intervenciones, publicada tres meses después del lanzamiento del Informe Final de la CVR, producida por una organización que surgió en respuesta a la creación de la CVR, la Asociación Defensores de la Democracia Contra el Terrorismo (ADDCOTT), de la cual Noel fue miembro fundador junto con otros militares retirados. ADDCOTT publicó varias otras obras antes de que al parecer, se disolvieran como grupo, una publicación que ejemplificó esto fue *La verdad sobre Accomarca* del fallecido general José Cabrejos Samané.<sup>4</sup>

Otros militares también [tomaron la pluma] para relatar su versión del pasado, tal vez siguiendo el dicho de que la pluma es más poderosa que la espada, y, de

*Libros de memoria militar o desafían directamente a la Comisión de la Verdad en su totalidad o cuestionan en parte sus hallazgos, basados en lo que sus autores consideran sus "verdades".*

3 El argumento principal de este artículo es una versión condensada de Cynthia E. Milton, *Conflicted Memory: Military Cultural Interventions and the Human Rights Era in Peru* (Madison: University of Wisconsin Press, 2018).

4 José Cabrejos Samané, *La verdad sobre Accomarca*. Lima: ADDCOT, 2006.



Catorce militares son juzgados por violaciones sexuales a campesinas entre 1984 y 1995.

- 5 En su estudio de las políticas de la memoria en Chile, Steve J. Stern refiere a intervenciones escritas en el contexto de Chile transicional como "libros de memoria," si son favorables o críticos de las coyunturas claves en el pasado. Stern, *Reckoning with Pinochet*, 222, 453n18.
- 6 No tengo una lista completa de los libros de memoria post-CVR, de ficción o de no ficción. Algunas obras ficcionales incluyen *Desde el Valle de las Esmeraldas* de Carlos Freyre Lima: Estruendomudo, 2011 y *El pecado de Deng Xiaoping: La guerra de los tenientes* de Claudio Montoya Marallano (2010) disponible en el Internet.
- 7 Pablo E. Morán Reyna, *Complot contra los militares: Falsedades de la C.V.R.* Lima: Editorial "San Agustín," 2006.
- 8 Edwin Donayre Gotzch, *El silencio de los héroes*. With Hilda Balbín Alcócer. Lima: UAP, 2009; César Ramal Pesantes, *La paz después de la violencia en el Perú: Seguridad y defensa nacional una política de estado*. Lima: UAP, 2011; Eduardo Fournier Coronado, "Feliciano": *Captura de un senderista rojo, la verdadera historia*. Lima: n.p., 2002; Luis Giampietri, *41 Seconds to Freedom: An Insider's Account of the Lima Hostage Crisis, 1996–1997*. New York: Presidio Press, 2007 y *Rehén por siempre: Operación Chavín de Huántar*. With Lorena Ausejo. Lima: QG, 2011.
- 9 Jesús Sosa Saavedra, *Sueños de justicia: La verdad del llamado Grupo Colina*. Lima: n.p., 2014.
- 10 Para estos primeros esfuerzos y los años posteriores de responsabilidad, vea Jo-Marie Burt, "The Paradoxes of Accountability: Transitional Justice in Peru." En Stern, Steve J., y Scott Straus, eds. *The Human Rights Paradox: Universality and Its Discontents*. Critical Human Rights. Madison: University of Wisconsin Press, 2014, 148–74.

hecho, en tiempos de paz y justicia transicional es una de las pocas armas disponibles para ellos. Tales [escritos] pueden tomar varias formas, como memorias, testimonios, publicaciones documentales, blogs y cartas públicas imaginarias.<sup>5</sup> Si bien han producido algunas novelas, la mayoría de las intervenciones escritas de personas con información privilegiada del régimen y actores armados estatales toman la forma de no ficción.<sup>6</sup> La mayoría de los autores militares adoptan la forma de una memoria testimonial o autobiográfica de los años del Conflicto Armado Interno. *Complot contra los militares: Falsedades de la C.V.R.*, escrito por el Coronel en retiro Pablo Morán Reyna, fue probablemente el primer trabajo de autoría individual en el que el autor ofrece tanto investigación como experiencia personal para revelar su "verdad" de los años del conflicto.<sup>7</sup>

Desde estas primeras intervenciones, surgió una gran cantidad de "libros de memoria militar", formando un nicho dentro del amplio género del auge de la literatura post-CVR. Los títulos de estos libros de memoria militar incluyen *El silencio de los héroes* del general retirado Edwin Donayre, *La paz después de la violencia en el Perú* del general retirado César Ramal Pesantes y los dos libros del general retirado Eduardo Fournier y el almirante retirado Luis Giampietri sobre la operación Chavín de Huántar (una en inglés y otra en español).<sup>8</sup> Militares ahora encarcelados también escriben: Jesús Sosa publicó en 2014, desde su celda en Piedras Gordas, cinco años y medio después de su sentencia de veinte años por crímenes contra la humanidad, su relato *Sueños de justicia: la verdad del llamado Grupo Colina*.<sup>9</sup>

Estos libros de memoria militar surgieron primero en respuesta a los hallazgos del CVR, pero luego siguieron apareciendo en función de los juicios. Los esfuerzos para llevar a los perpetradores a rendir cuentas, después de la transición de Alberto Fujimori a Paniagua, disfrutaron de un éxito temprano.<sup>10</sup> La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dictaminó en marzo de 2001 que el Estado peruano era responsable de la masacre de Barrios Altos y derogó la ley de amnistía que Fujimori había establecido en 1995. El caso fue devuelto al Poder Judicial peruano, donde en 2010 los tribunales emitieron un veredicto de culpabilidad, condenando a 19 miembros del Grupo Colina (incluido el ex jefe del ejército, el general Nicolás Hermoza Ríos y Vladimiro Montesinos) a sentencias de 15 a 25 años de prisión. Esta sentencia fue precedida por otros fallos importantes. En 2006, la Corte Penal Nacional condenó a cua-



Jesús Sosa, alias 'Kerosene' y ex integrante del grupo Colina, es detenido en Barranco en medio de cámaras de televisión.

tro policías por su participación en la desaparición forzada del estudiante de la Pontificia Universidad Católica del Perú Ernesto Castillo Páez. En 2007, tres casos separados de rendición de cuentas resultaron en la condena de seis oficiales del Ejército por su papel en la desaparición forzada de autoridades municipales, el asesinato y la desaparición de Efraín Aponte Ortiz y el asesinato del periodista Hugo Bustíos en Ayacucho. En 2008, el ex jefe del SIN y general del ejército Julio Salazar Monroe y otros once oficiales del ejército fueron condenados por la desaparición y asesinato de nueve estudiantes y un profesor de la Universidad La Cantuta. El pináculo de la rendición de cuentas se alcanzó en abril de 2009 con un veredicto de culpabilidad emitido contra el ex presidente Alberto Fujimori por violaciones de derechos humanos.

Este fue el contexto de la rendición de cuentas post-CVR y de la búsqueda de la verdad en la que los libros de los agentes estatales entraron en la escena literaria. En un momento, incluso el Ejército produjo su propio "informe de verdad" titulado *En Honor a la Verdad* (emitido por primera vez en 2010 y nuevamente en 2012), un trabajo serio que fue producto de la colaboración entre historiadores civiles y personal del Ejército.<sup>11</sup> Estos libros de memoria militar o desafían directamente a la Comisión de la Verdad en su totalidad o cuestionan en parte sus hallazgos, basados en lo que sus autores consideran sus "verdades". Las palabras *verdadera verdad* o *verdadera historia* aparecen a menudo en los títulos o en las páginas introductorias. Cuando los autores mencionan el costo que tomó el conflicto (usualmente referido como la "guerra interna"), citan la cifra anterior en circulación de veinticinco mil víctimas en vez de las casi seten-

*Los militares se sitúan a sí mismos y a otros miembros del ejército como víctimas del conflicto (heridos y asesinados por Sendero Luminoso), así como los afectados por los procesos de justicia transicional ("perseguido" por el poder judicial).*

*Enfrentando la vergüenza dentro de la institución y la rendición de cuentas desde afuera, las Fuerzas Armadas recurrieron a la cultura en sus diversas formas para ayudar a resucitar a las Fuerzas Armadas del [fondo de la desgracia] para devolverles su honor dentro de la nueva democracia y la era de los derechos humanos.*

ta mil estimadas por la CVR. Para corroborar sus afirmaciones, los autores insertan conversaciones en los textos; utilizan fotografías periodísticas, privadas y de las Fuerzas Armadas; y suministran tablas, notas a pie de página y anexos de documentos. La mayoría de los autores comienzan con una dedicación a quienes defendieron a la nación (a las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y los ronderos) y terminan con un epílogo que lamenta la situación actual en Perú. Casi todos están escritos por personas que se sienten traicionadas, principalmente por el Estado peruano después del 2000.

## **Los Derechos Humanos, la Justicia y las Nuevas Reglas en Tiempos de Paz**

Este último tema, el de los militares calumniados que han sido víctimas de maniobras políticas y un sistema de justicia defectuoso, es la narrativa que estructura varias obras y es un tema que se funde en el de los "derechos humanos" de los militares. Es decir, ¿quiénes son las víctimas de las violaciones de los derechos humanos? Aunque esto puede contradecir la comprensión habitual de las víctimas sobre los derechos humanos, en sus escritos los militares se sitúan a sí mismos y a otros miembros del ejército como víctimas del conflicto (heridos y asesinados por Sendero Luminoso), así como los afectados por los procesos de justicia transicional ("perseguido" por el poder judicial).

Durante la investigación de la CVR y al concluir su mandato, la CVR entregó 47 casos al Ministerio Público para investigar, de los cuales todos, salvo uno, implicaron a miembros de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas. Los autores afirman que tales procedimientos judiciales contra militares son injustos porque habían seguido las órdenes de gobiernos elegidos democráticamente, y que la administración transitoria de Valentín Paniagua (y los gobiernos posteriores) habían cambiado las reglas sobre ellos y estaban en complicidad con la "izquierda caviar". Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional habían seguido las "reglas de la guerra" y posteriormente estaban obligados a rendir cuentas según las "reglas de la paz". Por lo tanto, los autores sitúan a los militares no como autores de violaciones de derechos humanos sino como individuos que tenían sus propios derechos vulnerados en tiempos de paz.



Sobrevivientes reconocen los lugares en donde fueron torturados durante inspección de la Sala Penal Nacional, en Los Cabitos, en el 2013.

© La República



Policías y militares realizan redadas de, sobre todo jóvenes menores de 25 años, como parte de la lucha contrasubversiva.

Al estilo de un libro de mesa de café, que mide 9.5 × 11cm e impreso en papel grueso y brillante, *El silencio de los héroes* de Edwin Donayre Gotzch, asalta visualmente al lector / espectador con esta pregunta: ¿qué pasa con los derechos de los hombres que defendieron a la nación contra el terrorismo? Al igual que otros libros de gran formato, las páginas consisten principalmente en imágenes, acompañadas de segmentos cortos de texto; sin embargo, las imágenes no son del tipo que uno esperaría encontrar en la mesa de un *hall*. Vemos fotografías detalladas de alta resolución de extremidades amputadas, torsos con cicatrices y militares lastimosos ahora detrás de las barras de la cárcel.

Este libro es un relato visual (y en menor medida textual) de 107 muertos y 367 militares con discapacidad (oficiales, suboficiales, técnicos y personal de tropa) que se habían desplegado en enfrentamientos durante el conflicto armado y los que están cumpliendo sentencias en prisión en respuesta a sus acciones durante su tiempo en el servicio. El libro está dividido en dos partes desiguales llamadas "capítulos", uno que se centra en las víctimas y el otro en las relaciones establecidas entre los militares y las comunidades en las zonas de emergencia con el fin de conducir su "pacificación", el término utilizado para referirse a la derrota militar de Sendero Luminoso y a la campaña para ganar el apoyo de las comunidades que podrían haber apoyado previamente a los insurgentes.

La primera parte, "Capítulo 1" (que representa casi dos tercios del libro, o 256 páginas), combina fotografías que muestran gráficamente heridas con textos breves sobre las vidas difíciles que estos hombres han tenido desde que sufrieron las lesiones. Tres subcapítulos consisten en breves testimonios agrupados en "testimonios de héroes discapacitados", "testimonios de familiares de

*Los autores sitúan a los militares no como autores de violaciones a los derechos humanos sino como individuos que tenían sus propios derechos vulnerados en tiempos de paz.*



El General Clemente Noel Moral, jefe político militar de Ayacucho en 1983 en ceremonia en la Plaza Mayor junto a su comando.

*"... la Comisión de la Verdad y la [sic] Reconciliación comete injusticias. El país goza de paz y tranquilidad gracias a nosotros. Los soldados que estamos presos; ahora no hay quien luche por nosotros."*

11 Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú (CPHEP). *En honor a la verdad: Versión del Ejército sobre su participación en la defensa del sistema democrático contra las organizaciones terroristas*. 2010; Lima: CPHEP, 2012.

héroes fallecidos" y "testimonios de sobrevivientes", seguidos por una entrevista con el título "Yo no cometí excesos", un texto sobre las leyes civiles en tiempos de paz, testimonios de enjuiciados y encarcelados, y las consecuencias psicológicas del personal militar por culpa de la guerra contra el terrorismo.

El capítulo 2 se centra en "factores decisivos en la lucha por la pacificación nacional".<sup>12</sup> Incluye relatos de operaciones específicas, el papel de los comités de autodefensa y rondas campesinas, y la lucha desde la década de los años noventa en las regiones productoras de coca. Donayre también ofrece algunas páginas sobre el programa para involucrar a miembros de Sendero Luminoso arrepentidos como colaboradores de las Fuerzas Armadas. La estructura y el contenido de este capítulo promueven el argumento de que finalmente se ganó el conflicto debido a la inteligencia militar (obtenida mediante la colaboración de informantes y otros medios) y por un cambio importante en las tácticas militares para ganarse los corazones y las mentes de las personas en las regiones afectadas en la década de los años noventa. Por lo tanto, la última sección del libro de Donayre relata las acciones cívicas del Ejército, especialmente el trabajo con niños y jóvenes huérfanos. El tema del compromiso del Ejército en la acción cívica para los indefensos e inocentes se ve reforzado por la imagen de portada del libro: una fotografía de un joven soldado, no mucho mayor que un adolescente, rodeado de cuatro niños menores de cinco años.

En este libro, el general en retiro del ejército peruano, Edwin Donayre, tiene una fuerte identificación como un hombre del ejército, un soldado al igual que los demás. La fotografía abridora de esta publicación es una de Donayre en uniforme cubierto con un poncho andino. **Esta combinación es aplicada para transmitir que Donayre es de origen humilde y proviene de la región donde surgió el conflicto, y que además se ha elevado a la Cúma del establecimiento**



**militar, lo que hace que puede entender cómo se se sienten los soldados, por lo que se ve obligado a hablar en su nombre.** Como Donayre escribió en el primer párrafo del libro,

[Este libro está escrita] desde la perspectiva de un soldado que ha participado en defensa de la vida, de haber nacido en la tierra donde germinó y se desarrolló la violencia terrorista, de haber sufrido el doloroso enfrentamiento con mis propios hermanos, recojo en la presente publicación, las acciones valerosas y las operaciones exitosas que nuestro Ejército ha llevado a cabo en la larga lucha por la pacificación, hechos que no pueden ni deben relegarse al olvido sino que, más bien, tienen que ocupar un espacio en la historia de nuestra Patria.<sup>13</sup>

Una queja común hecha por los hombres del ejército encarcelados incluidos en el libro de Donayre es la ausencia de justicia en el Perú post-CVR, una sensación de que las reglas de la guerra cambiaron en tiempos de paz y por esta razón los soldados cumplían condenas, a pesar de haber derrotado con éxito Sendero Luminoso. "Es injusta esta sentencia", declaró el soldado Pedro Miguel Lozada Rázuri en prisión por su participación en torturas, muertes, desapariciones y otras violaciones a los residentes de Cayara en 1988. "Me pregunto: ¿por qué fue así? Nosotros tenemos nuestra verdad. La Comisión de la Verdad y la [sic] Reconciliación comete injusticias. El país goza de paz y tranquilidad gracias a nosotros. Los soldados que estamos presos; ahora no hay quien luche por nosotros."<sup>14</sup> Algunos militares dijeron que no estaban presentes en el lugar del crimen o que tenían testigos que podían dar testimonio de su buena conducta. Por ejemplo, el sargento reinscrito Óscar Alberto Carrera Gonzales (cumpliendo una sentencia de doce años) afirmó que diecisiete soldados testificaron no haber cometido extorsión; "jamás actué de manera incorrecta", afirmó rotundamente. Muchos de los militares encarcelados mencionaron el impacto de su encarcelamiento en sus familias: "la sentencia no es solo hacia mi persona, sino también hacia mi familia", lamentó Gonzales; sin embargo, afirmó que aún lucharía contra el terrorismo en nombre de su país, si se le preguntara nuevamente.<sup>15</sup> En su contribución al libro *En el silencio de los héroes*, el general de brigada Wilfredo Mori Orzo se quejó de que los militares encarcelados no tienen abogados especializados en derecho internacional, mientras que los "senderistas tienen abogados con experiencia".<sup>16</sup> Cuan-

*Una queja común hecha por los hombres del Ejército encarcelados incluidos en el libro de Donayre, es la ausencia de justicia en el Perú post-CVR, una sensación de que las reglas de la guerra cambiaron en tiempos de paz y por esta razón los soldados cumplían condenas, a pesar de haber derrotado con éxito a Sendero Luminoso.*

12 Edwin Donayre Gotzch, *El silencio de los héroes*, 257.

13 *Ibid.*, 11.

14 *Ibid.*, 243.

15 *Ibid.*, 244.

16 *Ibid.*, 241.

*Al publicar libros, los autores están conmemorando de forma impresa lo que ya habían expresado en sus círculos internos y en público, reforzando así su narrativa del pasado, tanto para la cohesión de su propia membresía interna como para audiencias externas.*



© La República

do se publicó el libro de Donayre, Mori fue acusado de ser el autor intelectual de la masacre de Accomarca en 1985, por la cual fue sentenciado *in absentia* a veinticinco años de prisión en septiembre de 2016. Solo un par de meses antes de este fallo, Donayre fue elegido para el Congreso.

## **Escribir para un mercado nicho**

Dado el número limitado de lectores de estos libros de memorias militares, la pregunta entonces es ¿por qué escribir estos libros?<sup>17</sup> En primer lugar, los autores están escribiendo en contra del Informe Final de la CVR, que simplemente enmarcan como una "versión" del pasado. A cambio, ofrecen su cuenta, su narrativa heroica. Al publicar libros, los autores están conmemorando de forma impresa lo que ya habían expresado en sus círculos internos y en público, reforzando así su narrativa del pasado, tanto para la cohesión de su propia membresía interna como para audiencias externas. Cuanto más ruidosas sean, cuanto más impresas aparezcan sus versiones, más probabilidades tendrán de que su narrativa y sus argumentos se arrastren y cambien el debate público y la percepción. Los autores también desean desacreditar la erudición y autoridad intelectual del informe de la CVR. La decisión de publicar libros impresos, en lugar de libros web, probablemente tiene mucho que ver con el prestigio de las obras impresas, "la ciudad con letras" del discurso oficial y científico, y la importancia de contrarrestar los nueve volúmenes del CVR. Los libros publicados en parte o en su totalidad en sitios web tienen un mayor potencial para llegar a un público más amplio, pero no tienen el mismo valor cultural que los libros impresos tradicionales. Uno puede señalar libros en el estante como evidencia de una contra narración, o un soldado acusado de crímenes puede sostener una copia como prueba de inocencia, como lo hizo Clemente Noel.

Otra razón para que las Fuerzas Armadas escriban sobre este pasado en disputa es porque se perciben como agentes en un drama histórico. Es decir, los autores tienen una conciencia histórica: se ven a sí mismos como actores y testigos de importantes momentos históricos. Todos parecen tener la firme convicción de que la historia está de su parte y que el tiempo finalmente los absolverá de

© Correo



17 La cantidad real de copias impresas es razonable: la mayoría parece tener una tirada de alrededor de quinientas copias, el libro de Donayre tenía mil, y la segunda edición de Giampietri tenía dos mil.

las actuales acusaciones. Además, la influencia del género literario de la escritura de memorias y, tal vez aún más, del testimonio, y el papel del testimoniante en la construcción del conocimiento de este pasado, no se pierde en ellos.

Este uso del testimonio por parte de personas del régimen puede parecer inapropiado, dado que las raíces del género proporcionan "voz a los sin voz" y en una necesidad urgente de buscar reparación y acción inmediata contra las injusticias sociales (por ejemplo, el famoso testimonio de la indígena guatemalteca Rigoberta Menchú en el apogeo del genocidio).<sup>18</sup> Los agentes estatales que toman el testimonio están jugando con al menos dos aspectos del género: primero, porque el género está asociado predominantemente a las víctimas, los agentes del estado convertidos en autores se sitúan a sí mismos como la víctima-testimoniante; y segundo, los autores quieren acceder a un lector que, en virtud del género, se sitúa como alguien dispuesto a conmovirse por las injusticias descritas. Los autores buscan alentar la condena moral de los lectores por la ingratitud del Estado peruano y la persecución por el enjuiciamiento de militares.

A pesar de estar en desacuerdo con la CVR, estos libros de memoria militar comparten un léxico similar al del campo de memoria de derechos humanos del cual surgió la CVR. A menudo en estas obras los autores citan el estribillo "un pueblo que olvida su historia está condenado a repetirla" o alguna versión de esta advertencia, que también se encuentra en el corazón del trabajo de la CVR. Varios términos clave aparecen repetidamente en sus escritos: para no olvidar, derechos humanos, justicia y verdad. Ocupando un lugar prominente en este léxico está el concepto de "memoria". Los actores estatales no desean olvidar, lo que quieren es que el pasado sea recordado correctamente, contrarrestando así las memorias avanzadas por grupos que actúan en contra de los intereses de las Fuerzas Armadas. Estos términos son los pilares por los cuales los agentes estatales organizan sus argumentos culturales sobre el pasado como la memoria colectiva de los militares y la de su patriotismo heroico y abnegado en su derrota victoriosa de Sendero Luminoso. Hoy, algunos de estos libros están en exhibición en el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM). Es gracias a tales intervenciones culturales que los militares han tenido éxito en gran medida en la recuperación de un espacio en la política de la memoria peruana y en la configuración del debate político actual.



© Correo

*Los actores estatales no desean olvidar, lo que quieren es que el pasado sea recordado correctamente, contrarrestando así las memorias avanzadas por grupos que actúan en contra de los intereses de las Fuerzas Armadas.*

<sup>18</sup> Noel mismo había publicado su "testimonio" durante el conflicto, *Ayacucho, testimonio de un soldado*. CONCYTEC, Lima, 1989.

© El Comercio



# ¿Cómo reparar?

El impacto de las reparaciones y el tejido social en once comunidades andinas

© Andina



Ollanta Humala entrega reparaciones colectivas a deudos de víctimas en Lucanamarca.

**E**l Conflicto Armado Interno dejó secuelas sociopolíticas graves en las comunidades andinas. El tejido social fue debilitado, difundiéndose la desconfianza y egoísmo.

El Programa Integral de Reparaciones es una política del Estado que ha sido implementada con el fin de contribuir a la inclusión social y el desarrollo económico y social de las comunidades afectadas por la violencia. Sin embargo, esta medida de justicia transicional aún no ha podido alcanzar sus metas más amplias. Esta es la historia.

Elisabeth Bunselmeyer

Investigadora del Instituto de Estudios Latinoamericanos del GIGA  
(German Institute of Global and Area Studies)





El último adiós a las víctimas del Conflicto Armado Interno.

El Conflicto Armado Interno en el Perú dejó cerca de 70.000 muertos y desaparecidos, según los cálculos de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). El ejercicio de una violencia sistemática y la muerte de muchos familiares o conocidos, trastocó a las comunidades andinas de manera muy fuerte. La vida social, pero sobre todo el tejido social fue destruido. Antiguos enfrentamientos se mezclaron con el conflicto entre simpatizantes y oponentes del grupo Sendero Luminoso. La desconfianza se difundió entre comuneros, muchas autoridades fueron asesinadas o huyeron de sus comunidades. La educación, al igual que la siembra en las chacras se debilitó y fue abandonada por muchos años. Muchos comuneros no sólo perdieron a sus familiares sino también bienes y viviendas o/y sufrieron secuelas físicas y psicológicas por la violencia. La situación en las comunidades más afectadas fue crítica. En la opinión de los comuneros entrevistados para esta investigación, la violencia sufrida todavía tiene mucha importancia y aún sienten las consecuencias que la CVR clasifica en tres categorías: secuelas psicosociales, secuelas sociopolíticas y secuelas económicas.

En una encuesta realizada por el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Idehpucp) en el 2006, se afirma que la gente ve la pobreza como la primera causa del conflicto. La segunda, es la incapacidad del Estado para atender las demandas de la población; y la tercera, son los abusos e injusticias que sufría la población.<sup>1</sup> Las desigualdades sociales, económicas y políticas han marcado al país por décadas. A esto se agrega la certeza de que el Estado tuvo una presencia débil en muchas de las zonas rurales en las cuales se desplegó la violencia.

**El Programa Integral de Reparaciones (PIR), creado en el 2005 con la Ley 28592, era una respuesta del Estado a las secuelas del conflicto, un intento de reparar algunas de estas graves consecuencias y de esta manera apoyar y reconocer a la gente afectada. Así lo declaró el entonces presidente de la Repúbli-**

*Las reparaciones son sólo una medida, entre muchas otras, de los mecanismos de justicia transicional que se están implementando en muchos países posconflicto en el mundo.*

<sup>1</sup> Barrantes, Rafael: "Memoria y justicia en la opinión pública peruana. Reflexiones a partir de la encuesta nacional sobre percepciones de memoria y reconciliación" en Revista Memoria. Nº 2, 2007, pp. 29-38.



2 Ver: <<http://cman.minjus.gob.pe/index.php/agenda/137-discurso-del-presidente-de-la-republica-ollanta-humala-tasso-durante-la-ceremonia-de-reconocimiento-a-las-victimas-de-la-violencia-en-lucanamarca.html>>, fecha de consulta: 28/2/2017.

3 Véase este estudio de profundidad de reparaciones colectivas en dos comunidades andinas: Bunselmeyer (2017) "¿Una vaca = una vida? Reparaciones y desigualdad en comunidades post-conflictos del Perú" in: Svenja Blanke and Sabine Kurtenbach (eds.): *Violencia y desigualdad*: Adlaf Congreso 2016, Buenos Aires, Adlaf; Friedrich-Ebert-Stiftung, Nueva Sociedad, pp. 53-62.

4 Agradezco a Gabriela Zamora Castellares por su grandiosa asistencia en el trabajo de campo y al GIGA, la Universidad de Hamburgo y el DAAD por su apoyo en el financiamiento. Asimismo, mi agradecimiento profundo a los comuneros entrevistados.

ca, Ollanta Humala Tasso, durante una ceremonia de reconocimiento a las víctimas de la masacre de Lucanamarca en 2012: *Queridos compatriotas, queridas autoridades presentes, hoy día me siento con mucha emoción de estar aquí en esta plaza histórica, y porque podemos traer algo; para empezar, estos cheques (de reparaciones colectivas), que no es mucho, pero es una muestra de respeto, pero es para la comunidad. (...) De esa manera, los vamos incluyendo en el desarrollo, porque tenemos que superar el pasado, a través del progreso y de la inclusión social.*<sup>2</sup>

A partir de un análisis nivel micro, este artículo pretende comprender los alcances y las limitaciones de la implementación de mecanismos la justicia transicional en el Perú. Para ello, en la práctica se comparan procesos en el desarrollo del tejido social de diferentes regiones, lo que en concreto permitirá comprender la situación actual de las comunidades y analizar si el programa de reparaciones ha tenido impacto en este proceso.

El artículo presenta resultados de un estudio hecho del 2014 al 2016, en el cual se realizaron 160 entrevistas individuales a autoridades y comuneros de once comunidades de la sierra de Ayacucho<sup>3</sup> y el VRAEM, y más de 40 entrevistas con expertos.<sup>4</sup>

La idea de *reparar* tiene antecedentes muy antiguos y siempre es un reto grande porque el daño causado por la violencia es difícil sino imposible *reparar*, siendo muchas veces demasiado subjetivo. Las reparaciones son sólo una medida, entre muchas otras, de la justicia transicional que se están implementando en muchos países posconflicto en todo el mundo. Alemania, por ejemplo, está aún pagando reparaciones a afectados de la Segunda Guerra Mun-

dial. El caso más reciente es el de Colombia, ya que dentro del acuerdo de paz también se planifica un nuevo programa de reparaciones.

En el caso peruano, el programa de reparaciones sirve con frecuencia como punto de referencia para otros países ya que su diseño es muy amplio al incluir diferentes afectaciones y diversos ámbitos de reparaciones. Por eso es necesario entender cómo funciona este programa en la práctica. En primer lugar, es importante constatar que las expectativas hacia las reparaciones siempre han sido muy altas, mientras que el desarrollo del programa, dentro del margen político, ha sido muy lento, esto sobre todo al principio ya que ya que en los últimos años se cuenta con avances importantes. En los testimonios que recogió la CVR entre 2001 y 2003, la gente ya expresaba su deseo de recibir un apoyo económico en educación, vivienda y/o salud. Desde la experiencia de quien escribe como investigadora, en las comunidades visitadas se han registrado avances en términos de reparaciones individuales y colectivas. Asimismo, se han observado algunos retos y obstáculos en el proceso de implementar el programa acertadamente.

La inscripción en el registro nacional de víctimas (RUV) fue y es el primer reto para la gente afectada. En primer lugar, necesitan saber sobre el registro; segundo, acercarse a un modelo de registro; tercero, brindar los documentos y “pruebas” requeridos; y cuarto, ser calificado por el consejo como víctima y posible beneficiario. Muchos de los entrevistados se mostraron descontentos con este proceso, con la definición de “víctima” y, sobre todo, con la burocracia, como, por ejemplo, en la dificultad de acercarse a un módulo o en la falta de información.

**En el tema de la implementación del programa de reparaciones, la falta de información a la gente afectada por parte de las autoridades supone una**

*Las desigualdades sociales, económicas y políticas han marcado al país por décadas. A esto se agrega la certeza de que el Estado tuvo una presencia débil en muchas de las zonas rurales en las cuales se desplegó la violencia.*

© Coordinadora Nacional de Derechos Humanos



Familiares de los desaparecidos durante el Conflicto Armado Interno no pierden la esperanza de encontrar justicia.



Un grupo de mujeres víctimas, todas familiares de víctimas del Conflicto Armado Interno en Ayacucho.

*Las reparaciones no pueden reparar todos los daños que la violencia ha causado, pero sí pueden significar un apoyo importante para la población afectada en su vida diaria.*

**gran deficiencia.** Esta desinformación significa un gran problema por diferentes razones: 1) Mucha gente afectada elegible para recibir reparaciones no sabe del programa o cómo recibir su beneficio. 2) Los rumores y la falta de transparencia, en algunos casos, dan como resultado la percepción de injusticia y desigualdad, porque no queda claro porque alguna gente recibió un beneficio y otros no, aunque todos se perciben así mismos como los principales beneficiarios. De los 160 entrevistados cerca de 60% se clasifican como víctima del Conflicto Armado Interno, pero menos del 15% de ellos están inscritos en el RUV. Hay un conflicto entre la auto-definición de las personas como víctimas y el reconocimiento como víctima por el Estado. Menos de una cuarta parte conoce de forma completa el programa de reparaciones.

En términos prácticos, hubo avances importantes en reparaciones económicas, de educación y salud. Sin embargo, estos avances no llegan a todos y la falta de información persiste. Por ejemplo, en términos de salud la gente entrevistada demanda una atención de salud mental porque muchas personas, desde niños hasta ancianos, se han quedado traumatados por la violencia y por las experiencias vividas entre las décadas de los ochentas y noventas.

Respecto a las reparaciones colectivas, se observó que, lamentablemente, muchos proyectos no funcionaron por problemas técnicos en la planificación y la implementación.<sup>5</sup> La realización e implementación de un proyecto dependen de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN), de las autoridades locales y de la población misma. Sin el compromiso de todos ellos no es posible implementar un proyecto efectivo y sostenible. Otro problema es la falta de información sobre proyectos de reparaciones colectivas y sobre el carácter simbólico de las mismas, lo que causa que la gente no perciba que las acciones rea-

5 Patricia Balbuena analiza el rol de comunidades indígenas en relación con reparaciones colectivas en Memoria N° 21, 2016.

lizadas sean parte de una reparación colectiva, sino que son vistas como proyecto del alcalde o gobierno local.

Por ello, es importante que las instituciones involucradas como la CMAN estén actualmente realizando visitas a varias comunidades para brindar información y atención a las personas afectadas y a las autoridades locales. Otro de los planteamientos respecto a las comunidades estudiadas fue sobre cómo las autoridades locales son de importancia decisiva para la implementación del programa. Esto en la medida de que son las autoridades quienes pueden brindar información y atención a la gente viviendo en las comunidades, así como facilitar el proceso de inscripción. En algunos lugares se ha observado que esto funciona muy bien, en otros no, dependiendo de la información y activismo de los actores mismos.

## ¿Cómo reparar?

Las reparaciones como parte del concepto de justicia transicional se implementan en todo el mundo para atender a víctimas de un conflicto o violencia pasada. Las reparaciones deben contribuir al reconocimiento, la confianza y solidaridad en sociedades posconflictos. No obstante, todavía no hay certeza sobre el impacto real de los instrumentos de justicia transicional en esas sociedades. La investigación reveló efectos a nivel subnacional de comunidades y personas que han recibido atención por parte del programa de reparaciones en Perú. En resumen, la mayoría de la gente entrevistada no está contenta con el programa de reparaciones. En todo caso, están a favor de la idea de reparaciones, pero no con cómo se ha llevado y se lleva a cabo la implementación. Es una pena, porque la existencia del programa ya es un éxito para la gente afec-

*Las expectativas hacia las reparaciones siempre han sido muy altas mientras que el desarrollo del programa, dentro del margen político, ha sido muy lento. Todo esto, sobre todo al principio, ya que en los últimos años se cuenta con avances importantes.*

© El Comercio





*Es importante, además, incluir a la población y a las autoridades locales en este proceso y tratar a las víctimas como agentes.*

tada. **Que el Estado peruano, después de muchos retrasos, se comprometa a invertir tanto dinero en este programa es un avance. Sin embargo, la forma en que fue implementado no deja satisfecha a la gente.** Peor aún: justamente porque las expectativas no son cumplidas, las víctimas y sus familiares se sienten otra vez desilusionados del Estado.

Por las razones mencionadas el programa de reparaciones no ha podido contribuir a la restauración del tejido social en las comunidades y a la disminución de la desigualdad en el Perú. La situación social sigue débil. Se observa que hoy en día, la población tiende a ser menos solidaria, las tradiciones del *Ayni* –la ayuda mutua– y las *minkas* –el trabajo comunal voluntario– casi se han perdido. Además, el sentimiento de envidia está bastante presente respecto de las personas que están progresando personal o económicamente y quienes se sienten rezagados. Es por ello que son algunos los comuneros que se muestran activos y reúnen esfuerzos para el futuro. La situación, según los comuneros, ha empeorado a consecuencia de la violencia que han sufrido las personas. Un factor adicional que ha cambiado las comunidades son los procesos de modernización y urbanización, por lo que no es sólo el conflicto armado interno quien debilitó el tejido social.

Las metas amplias como la inclusión social que planteó el expresidente Humala en su visita a Lucanamarca no se han logrado con las reparaciones. Planteando esto, es importante ver que las reparaciones en sí solas no pueden arreglar todo, pero sí pueden contribuir al desarrollo de la vida comunitaria. **Las reparaciones no pueden reparar todos los daños que la violencia ha causado, pero sí pueden significar un apoyo importante para la población afectada en su vida diaria. El impacto del programa de reparaciones depende de la imple-**



Un grupo de familiares participa de una exhumación en Llacchua, Ayacucho. En el 2002 la Comisión de la Verdad registró información sobre la existencia de ocho fosas individuales en dicho anexo.

**mentación y de la percepción en la gente.** Por eso, el artículo argumenta en favor de una implementación completa y transparente del programa, pero esta tiene algunas sugerencias al *cómo reparar*:

Un programa de reparaciones debe incluir y acertar con las expectativas de la gente afectada hacia las reparaciones. Se debe implementar un programa integral de reparaciones, no solo en partes. Puede ser implementado en etapas, pero es necesario que contenga una atención psicosocial y una parte simbólica.

Los proyectos de reparaciones colectivas no pueden ser instalados en lugar de programas de desarrollo o de una política social. Además, es necesario que la gente afectada perciba las reparaciones como derecho para todos y no como regalo para algunos escogidos. Es importante, además, incluir a la población y a las autoridades locales en este proceso y tratar a las *víctimas como agentes (victims as agents)*. Al final, sentirse reparado es algo muy personal y difícil de lograr, pero el Estado debe lograr que la gente pueda sentirse *atendida y reconocida*. Así, los programas de reparaciones pueden contribuir a la inclusión social y a la disminución de la desigualdad.



*De los 160 entrevistados cerca de 60% se clasifica como víctima del Conflicto Armado Interno, pero menos del 15% de ellos están inscritos en el RUV. Hay un conflicto entre la auto-definición de las personas como víctimas y el reconocimiento como víctima por el Estado.*

*Que el Estado peruano, después de muchos retrasos, se comprometa a invertir tanto dinero en este programa es un avance. Sin embargo, la forma en que fue implementado no deja satisfecha a la gente.*

# "El Estado está en la obligación de que la vida económica del país no se altere por la presencia de capitales ilícitos"

**Ana Linda Solano**, consultora privada, fue la primera Directora de la Policía Económica y Financiera de la Fiscalía de la Nación de Colombia.

© Idehpucp



Luego de un tiempo de crisis, un momento para pensar con más calma. La VIII Cumbre de las Américas, que se celebrará en Lima en marzo de 2018, podría ser esta primera oportunidad del año para reorganizarnos luego de la turbulencia democrática que estamos afrontando en Perú. Como visionaria, que ha demostrado ser, Ana Linda Solano, penalista colombiana especializada en casos de corrupción y delitos financieros, no halla en esta oportunidad de reunir a 35 estados independientes americanos para debatir sobre la 'Gobernabilidad democrática frente a la corrupción' en Perú -el primero al que acudió la compañía Odebrecht para implementar su estructura de pagos de coima y sobrecostos- una mera coincidencia.

Con voz autorizada, Solano, quien fuera elegida la primera Directora de la Policía Económica Financiera en 2014, es determinante al reconocer que las acciones del Estado "deben ser preventivas y no solo reactivas", asegura. Su gestión como Fiscal Especializada, asesora del Despacho de la Fiscalía de la Nación de su país y Directora de Articulación de Policías Especializadas, hasta el 2016, lleva impresa la innovación. Su lucha contra el crimen organizado ha sido tomando en cuenta que este es multictiminal y multidimensional. Verlo de otra manera es permanecer en tiempos previos a Copérnico.

Fue con esa visión que al liderar la Policía Económica Financiera convocó un equipo con más de 250 miembros, de los cuales los primeros 21 en ser elegidos fueron los analistas: "administradores, economistas, financieros, agentes de cumplimiento de bancos, auditores fiscales y hasta politólogos", describió en su momento la Revista Dinero. Ana Linda apuesta por la capacidad de análisis y las metodologías especializadas de trabajo, componentes esenciales para la lucha contra una problemática que se haya enraizada en la región.

A mediados de año, el Ministro de Relaciones Exteriores de Perú, Ricardo Luna, indicó que se harían todos los esfuerzos necesarios para que la Cumbre "contribuya a fortalecer los mecanismos existentes [locales y transnacionales], haciéndolos más eficaces y, de ser el caso, institucionalizar aquellos nuevos que hagan falta ante este desafío fundamental". Tal vez algunas de las ideas que Solano tiene en mente sean propicias.

#### Entrevista: Gabriela Quevedo Castañeda

**Los escándalos transnacionales de corrupción, como Lava Jato o los Panama Papers han obligado a los Estados y a las agencias a cargo de estos a cambiar su metodología y forma de trabajo, ¿qué falta mejorar para fortalecer lo que se viene haciendo en estas instancias?**

Frente a esos fenómenos transnacionales de corrupción, se requiere cooperación y más cooperación. A nivel transnacional, cada vez hay más compromiso frente al tema de intercambio de información. Por ejemplo, Colombia se comprometió a entrar en el grupo de países que tendrá acceso y va a dar información de manera automática para fines tributarios en el 2008, y así evitar temas de doble tributación. Yo sé que Perú también suscribió esta Convención sobre asistencia administrativa mutua en materia tributaria. Entonces, ese es un tema relevante en términos de cooperación hacia el que estamos creciendo. Pero creo que esa cooperación, tiene que transformarse a un nivel un poco más estructural o institucional, generar estructuras que permitan que ese flujo

*"(...) todavía nos falta construir mucho en términos de confianza a nivel transnacional"*



A lo largo del 2016, Ana Linda Solano fue asesora de Despacho de la Fiscalía General de la Nación, el año previo fue Directora de Articulación de Policías Especializadas de la misma institución.

sea más dinámico y no necesariamente sobre la base solo de casos puntuales. De hecho, deben existir esos sistemas de cooperación, independientemente de esos casos puntuales que permitan generar reacciones institucionales más coordinadas y más rápidas. Hay muchas ideas que son interesantes, por ejemplo, en materia de comercio ilícito están las unidades de inteligencia en dicha materia. Esta es una propuesta a nivel internacional muy importante porque es un fenómeno global. Grupos de tareas especiales transnacionales, es decir, que fiscales de un país puedan trabajar con fiscales de otros países o con investigadores, pero no sobre la base del intercambio, sino sobre casos conjuntos, como si fueran un único grupo, es decir, poder de alguna manera sobrepasar ciertos límites y articularnos como un único grupo frente a fenómenos que son los mismos en últimas, pero eso se basa sobre la confianza, todavía nos falta construir mucho en términos de confianza a nivel transnacional.

Hay también ideas sobre bloques conjuntos de búsqueda de bienes transnacionales, el tema de ocultamiento de los bienes y de los activos. Eso implica un trabajo al que yo llamo “bloque de búsqueda”, pero imagina si fuera un bloque de búsqueda transnacionales y que equipos de distintos países trabajaran de manera integrada. Eso es un poco lo que veo, pero debe haber una integración mucho más estructurada sobre fines puntuales, basada en la confianza. Sobre este punto, todavía nos falta construir mucho en términos de confianza a nivel transnacional. A nivel interno, la cooperación también es esencial. La OCDE tiene un documento<sup>1</sup> que me parece interesante donde compara modelos de trabajo interagenciales o interinstitucional.

1 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. OCDE América Latina y Caribe. Programa Regional 2016. Disponible en: <https://www.oecd.org/latin-america/OECD-LAC-Regional-Programme-Information-Note-SP.pdf>, acceso: 5 de dic. de 2017.

Hay otros modelos que son interesantes, por ejemplo, bases de datos compartidas, difusión de productos de inteligencia, comités conjuntos para coordinar políticas en temas de responsabilidad compartida, en fin, hay muchos espacios, pero creo que necesariamente es cooperación y más cooperación, pero pensarla sobre bases distintas.

**¿Cómo aplicaría su concepto de Cooperación 2.0 en este proceso de combate a la corrupción en el que se han conformado alianzas entre países de Latinoamérica?**

Tu pregunta me hizo reflexionar mucho porque claro uno usa 2.0 sobre todo en términos de tecnología, y ahí hay una dimensión frente a eso. Los cambios en crímenes organizados nos hacen pensar en 2.0. Por ejemplo, para mi es claro que el crimen organizado se transforma cada vez más. La internet se vuelve en un lugar de crecimiento y de expansión de la comunidad criminal, no solo en término de drogas, sino también en venta de armas, contrabando, uso de tarjeta, documentos robados; hay una mutación, el crimen organizado pasa a ser cibercrimen y a cambiar el negocio con mayor libertad. Entonces hay una transformación que vemos en nuestra amenaza criminal al entrar en esa dimensión 2.0. Pero lo interesante es que cambia el negocio, y eso afecta la manera sobre cómo conducimos la investigación criminal, eso, por un lado, es una forma de aproximarnos a esa cooperación 2.0 porque el fenómeno criminal también está siendo de alguna manera 2.0. Frente al delito económico y la investigación económica como dices, es necesaria esa visión porque la dinámica de los delitos económicos financiero del futuro está atendiendo a la desmaterialización de esos flujos financieros, entonces ese progresivo desarrollo de los medios de pago electrónico, monedas virtuales, todo eso es prueba de ello, y muchas de las pruebas relevantes, ya hablando en términos procesales, van

*“(...) el crimen organizado para a ser cibercrimen y a cambiar el negocio con mayor libertad”*

© Idehpucp





Se estima que el monto empleado para sobornos y transferencias ilegales en el caso Lava Jato asciende a US\$4.000 millones.

*“(...) el Estado debe adoptar los recursos para que la vida económica de los países no se vea alterada por la presencia de capitales ilícitos”*

a estar contenidos en servidores remotos, y la fiscalía va a necesitar siempre manejar de forma ágil, rápida y entendida, grandes volúmenes de información que están en lugares remotos, de hecho hoy se cuestiona donde se ejecuta el delito cuando estas transacciones se dan, no solo a nivel transnacional, sino que está en ese ambiente ciber y todo eso nos reta.

Ahora bien, otra manera de entender ese concepto 2.0 es que se viene utilizando el término o de hecho no sé si nació frente a un replanteamiento de lo que debe ser la cooperación internacional, o sea es un poco teoría de la cooperación internacional que tradicionalmente se ha entendido norte sur en materia de desarrollo, pero las crisis financieras han implicado replantear el tema de países donantes y países receptores, y si entendemos esa lógica norte sur donante-receptor, también nos vienen unas ideas en términos de cooperación 2.0 en este materia porque surgen nociones como cooperación sur-sur que es básicamente casi el punto que tenemos arriba, cómo nos integramos, eso aplicado a la investigación criminal creo puede ser una forma de entender la cooperación sur-sur, es decir, replantear el tema de países donantes y países receptores, y si entendemos esa lógica norte-sur donante-receptor.

Fomentar las capacidades de países receptores en tener otros mecanismos nuevos de transferencia de conocimiento, porque muchas veces nos fijamos, por usar ese lenguaje de cooperación internacional, en la experiencia del norte, cuando ver las experiencias y las buenas practicas a nivel regional sur-sur puede ser pertinente. También es una invitación a esa cooperación 2.0 a tener nuevamente como una coherencia en términos de política, planeamiento y acción.

**Desde una mirada local ¿cómo luchar contra el crimen organizado si el gran enemigo puede estar en casa, en las oficinas de Fiscalía, en el Poder Judicial, en Contraloría o incluso en instancias previas como el OCMA (Oficina de Control de la Magistratura), en nuestro caso?**

La corrupción en sus dos dimensiones, gran corrupción y pequeña, es instrumental para el crimen organizado en nuestro contexto. Eso significa que cobra

una dimensión distinta a la idea que tenemos de corrupción, implica acciones diferentes. Una palabra que me parece interesante para aproximarnos a esta pregunta es la de los facilitadores. La tendencia a nivel transnacional es que nos enfoquemos hacia ciertas figuras, o sea cuando uno entiende que el crimen organizado a nivel transnacional funciona como una red criminal te das cuenta que la estructura jerárquica que todavía existe y todavía funciona. No es la lógica de la estructura jerárquica donde si quitas al jefe la organización se destruye, sino que la organización en red donde hay otros roles. En ese caso, no son los de la cabeza visible a los que se tienen que apuntar porque son los nodos centrales frente a esa dinámica de red. Entonces, ahí entra el concepto de facilitador, este es pensado como el abogado, el revisor fiscal, la persona inclusive que trabaja en un banco que facilita que se den esos fenómenos actos criminales. Por eso, si tú enfocas tu estrategia investigativa contra esos facilitadores vas a tener resultados distintos. Para el caso colombiano, falta todavía que nuestro enfoque investigativo esté orientado hacia la figura del facilitador. Pero tú puedes ver que a grandes rasgos ese funcionario, por ejemplo, del puerto que te facilita el ingreso de la mercancía ilícita, ese funcionario corrupto que te pide dinero para el trámite, porque si tú ves cuando hablamos de crimen organizado y lo pensamos en términos de cadena de producción, no solo es la gran corrupción, es decir, casi que cada eslabón es un microsistema donde tiene su componente de corrupción inclusive su componente de tratar de ocultar o de lavar el dinero. Entonces cada uno es un microsistema que funciona en una red más grande. En otras palabras, entendiendo la dimensión instrumental de la corrupción frente al crimen organizado, se debe destacar el rol de los facilitadores y entender las figuras que cobran relevancia en ese contexto de red donde claramente son las redes subterráneas de corrupción. Lo que permite que el negocio se mantenga vivo, independientemente de la organización que lidera en un momento determinado. Otro elemento al que también se le ha prestado atención internacionalmente es a la protección del denunciante, que exista normativa práctica que le permita a la gente denunciar en libertad toda práctica en materia de corrupción.

*“(...) las capturas e incautaciones no llevan a que los fenómenos criminales se acaben, (...) sino que muten y se adapten”*

© Run Run



El caso de corrupción de Odebrecht en Perú abarcó los gobiernos de Alejandro Toledo, Alan García y Ollanta Humala. Dos de ellos tuvieron orden de prisión preventiva.



La corrupción es uno de los problemas más importantes del Perú en la actualidad.

**A su ingreso a la Dirección de la Policía Económica y Financiera, un medio citó un concepto suyo que imprimiría una mirada innovadora en el combate de la corrupción: “la multidimensionalidad de la seguridad”, ¿a qué se refiere esta mirada?**

Tuvimos que pensar de cero la policía económica financiera, fue un proceso de diagnóstico de creación, de entendimiento de la institucionalidad del Estado Colombiano, en términos de investigación, de las ventajas y desventajas que teníamos en la persecución criminal. Vino de un proceso de entendimiento y de diagnóstico. A partir de ahí se creó un diseño especial que no es sofisticada en su esencia básica, sino más bien un trabajo estratégico y operativo, a manera de ciclo de información, donde uno retroalimenta al otro, pero digamos que con muchos más componentes. Entonces uno de nuestros fundamentos conceptuales fue la idea de la seguridad multidimensional. Esto parte de un concepto interesante de la OEA<sup>2</sup>, la cual en algún momento dice que ya no es suficiente la idea de seguridad simplemente militar y basada en esa amenaza externa, sino que la seguridad hay que entenderla en una combinación de problemáticas políticas, económica, medioambientales y sobre todo de seguridad humana. Esa idea de protección de la persona humana es la que hace pensar en estos niveles diferentes de seguridad y ahí entra la seguridad en una dimensión económica, que fue el fundamento que tomamos. Se trata de amenazas nuevas y no tradicionales, ahí entraba la seguridad económica, esa era la justificación de la política económica financiera y la importancia que tenía en el contexto colombiano. Entonces había que entenderla no solo como una garantía de acceso a los ciudadanos en forma libre a los medios de subsistencia, sino también como una obligación del Estado el cual deba los recursos para

2 Organización de los Estados Americanos (OEA). Declaración sobre Seguridad en Las Américas 2003. Disponible en: <http://www.geopolitica.ws/media/uploads/geopolitica53.pdf>, acceso 5 de dic. de 2017.

que la vida económica de los países no se vea alterada por la presencia de capitales ilícitos, o por la actuación de la delincuencia organizada en la realidad económica del país. Esto nos dice que las acciones del Estado en relación con este tipo de seguridad deben ser preventivas y no solo reactivas teniendo la obligación de proteger de esas amenazas multidimensionales incluyendo esa dimensión económica que se ve como la presencia de capitales ilícitos en la realidad económica del país, eso afecta de muchas maneras incluyendo el tema de los objetivos de desarrollo, toda la dinámica de un Estado.

**Seguimos pensando que la desactivación de bandas organizadas puede ser sinónimo de éxito en la lucha contra la corrupción. Y así, bajo esta óptica es posible que estemos fallando en cómo medir el éxito de las acciones desplegadas para atacar este fenómeno. ¿Cuál considera usted que debe ser esta medida para el sistema?**

Frente a tu pregunta si la desactivación de las bandas organizadas es sinónimo de éxito en la lucha contra la corrupción, en efecto no es suficiente. Lo que se ha dicho es que las medidas tradicionales de investigación han dado respuestas inmediatas. Colombia, por ejemplo, en materia de lucha contra las drogas, las capturas han sido ciertamente un éxito, pero no es suficiente porque eso ha llevado no a que los fenómenos criminales se acaben, sino que estos se muten y se adapten. Entonces si hacemos un diagnóstico frente a esta dinámica criminal lo que sabemos es que, si yo lo ataco en un país, por ejemplo, si pongo más control en la ruta USA - México, reactivo la ruta del Caribe<sup>3</sup>, ese movimiento nos dice que no estamos apuntando a acabar con el fenómeno de la droga. Se necesita un enfoque que entienda ese mercado ilícito o esa economía criminal en la lógica de esos flujos ilícitos.

El tema te lo voy a poner en dos dimensiones, una es un poco más preventiva y la segunda se comporta en términos investigativos. Ese tema de la economía criminal es global pero también es local. En lo local, esos lugares que viven en economía ilícita en gran parte viene acompañado con un déficit de la presencia estatal o de la oferta de servicios por parte del Estado, porque cuando pensamos en economía ilícita hay familias viviendo de dicha economía. Entonces el deber del Estado es lograr que haya un reemplazo no solo en términos de presencia institucional, sino también de economía ilícita por lícita. Ahí tienes una medición de éxito dada al medir la capacidad que tiene el Estado para reducir los niveles de violencia, presencia en zonas de ocurrencia de delitos, pero también a través de la parte investigativa entendiendo que solo las capturas y las incautaciones no son suficientes.

Entonces, hay que buscar unos mecanismos de medición de éxito distintos porque si mi estrategia no es suficiente, solo capturas e incautaciones pues medir las tampoco va a ser suficientes y tampoco es un buen incentivo frente a investigaciones que son más complejas como las de lavado de activo o cuando le apunto a metas más grandes como lo es romper esa lógica de mercado ilícito. Hay una cosa que termina afectando esa medición y es lo que decías cuando yo tuve ese resultado inmediato (una captura) casi que dejo tirado el caso, no lo llevo hasta el final y por eso se nos quedan muchas investigaciones en el sistema porque mi incentivo no es como policía judicial por ejemplo llevar un caso hasta el final porque ya mi medida de éxito la obtuve, entonces no tengo un incentivo para acompañar a ese fiscal y llevar ese caso hasta el final. Todo ello termina generando impunidad o percepción de impunidad.

*“Hacer que nuestras fiscalías sean atractivas no solo para un joven abogado penalista que sueña ser fiscal, sino para cualquier otro tipo de disciplina”*

3 Observatorio Colombiano de Violencia y Gobernanza. Narcotráfico en la región Caribe. Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia, 2017. Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/13202.pdf>, acceso 5de dic. de 2017.



*“(...) las acciones del Estado (...) deben ser preventivas y no solo reactivas”*

**Para combatir este fenómeno desde una lógica preventiva ¿en qué recursos- más allá de los económicos- debe invertir el sistema?**

Más que preventiva, yo diría proactiva. Las denuncias frente a casos de lavado de activos o corrupción, no te tocan a la puerta. Se requiere de cierta proactividad del equipo investigador para atender dichas denuncias. Para lograr esa proactividad ciertamente se requieren de recursos, no creo que no implique grandes inversiones de dinero; sin embargo, es más de hacer inversiones en recursos estratégico. Hablabas de la multidisciplinariedad, esta es importante porque te va a dar miradas distintas frente al fenómeno. Hacer que nuestras fiscalías sean atractivas no solo para un joven abogado penalista que sueña ser fiscal, sino para cualquier otro tipo de disciplina. No es solamente un tema de acceso de información, el tema más bien es el uso eficiente de esa información. Entonces no es solamente esa multidisciplinariedad sino traducir eso en capacidad de análisis. Cuando yo hablo de análisis estratégico hago referencia al entendimiento del fenómeno, es decir, entender la amenaza que estoy enfrentando para poder focalizar mis acciones. Para mí la noción de investigador moderno es el investigador de campo, pero también el analista operativo. Deben considerarse recursos de tecnología, por supuesto, como tú lo dices, para tener capacidad de análisis hoy día se requiere soporte tecnológico, capacidades en términos de cruce de información, pero muchas veces esa capacidad se desarrolla *in-house* con el equipo de trabajo porque eres quien sabe casi a la medida lo que necesita.

La metodología investigativa vendría a ser el tercer punto. El primero es el tema multidisciplinario para generar capacidad analítica, el segundo es la tecnología que genere el soporte para la capacidad analítica. Yo creo en un concepto de especialidad que no invite a fraccionar, sino que invite a un entendimiento sistémico para focalizar las acciones operativas. Yo tengo una especie de fórmula en la que digo que para mí la especialidad es la sumatoria de capacidad de relacionamiento a nivel transnacional, capacidad de análisis con mul-

tidisciplinariedad, metodologías especializadas de trabajo. Eso creo que es una fórmula exitosa y la inversión en términos económicos, en términos de tecnología, en términos de tener que pagar mejor a los funcionarios porque son más capacitados, termina siendo menos costoso a un corto, mediano y largo plazo porque reducen los tiempos de respuesta, tienes capacidad instalada, eres más eficiente en la recuperación de activos. Y en las capacidades preventivas frente a la ocurrencia ahí sí creo que podemos volver a las capacidades preventivas frente a la ocurrencia de ciertos delitos. Cuando yo me enfoco en el entendimiento del fenómeno criminal, casi que puedo tener capacidad preventiva frente a la ocurrencia de otros tipos de delitos.

**Un fenómeno tan profuso y arraigado como la corrupción afecta con mayor énfasis a la mujer. El acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación social, política e institucional que las mujeres enfrentamos diariamente son algunos ejemplos ¿Qué mecanismos deberíamos activar para detectar estos casos o el origen de esto?**

Por un lado, los temas de género y de mujer se están visibilizando, este es un momento importante para los temas de género y por otro, están estas problemáticas [tramas de corrupción] que sabemos que están ocurriendo a nivel transnacional. Es momento de políticas y de establecer soluciones para luchar contra la corrupción. Ahora, incipientemente, se están cruzando esas dos variables. Y es interesante que se haga porque hay estudios a nivel internacional de impacto diferenciado de la corrupción en la mujer.<sup>4</sup> Hay mayor impacto de corrupción en la mujer pobre. Empiezan a ser visibles formas de corrupción que la afectan específicamente a la mujer, como es conocida la extorsión sexual (la moneda de pago es sexualizada). Esto visibiliza la necesidad de reformular el concepto de corrupción.

Lo primero que hay que hacer es visibilizar el problema, que empiece la gente a cruzar las variables. Un segundo paso es dimensionar el problema en nuestra región, entender cómo se manifiesta para tomar acciones que sean pertinentes a nuestro contexto.

**La última medición de la percepción de la corrupción realizada por Transparencia Internacional (enero 2017)<sup>5</sup> arroja que, de 19 países latinoamericanos, 11 han caído en su calificación, 4 permanecen estables y solo otros 4 han mejorado. ¿Cómo atender la autoestima del latino y latina frente a la corrupción? Y a la vez ¿cómo cambiar sus estructuras culturales en los que impera la corrupción más cotidiana?**

Puede ser un problema endémico, puede ser cultural, aceptemos que todas esas acepciones son ciertas, pero eso no significa que estemos condenado a ello, no estamos condenados a vivir en corrupción. Y no creo que sea algo de nuestro ADN o de nuestra naturaleza. Segundo, estos casos se están dando en otros contextos en el globo, como España para el caso Lava Jato. Eso nos muestra que no somos los únicos que padecemos la corrupción. Tercero, la corrupción son dos caras de la moneda y se dan también en grandes y pequeños niveles, en ese momento de tomas de acciones para que, desde los colegios, yo sé que suena más de lo mismo, siempre se dice educar en ética, en transparencia, pero sí es necesario que empiecen desde allí la construcción, para que la transformación sea general, endémica y cultural, y que se afecten los cimientos mismos de la sociedad latinoamericana. Yo creo que este hastío colectivo puede conducirnos a algo mejor.

*“puede ser un problema endémico y cultural de América Latina (...), pero no estamos condenados a vivir en corrupción”*

4 Dirección Regional para América Latina y el Caribe - PNDU. Género y corrupción en América Latina ¿hay alguna conexión? Disponible en: [http://www.deliaferreira.com.ar/pdf/at-miscelanea/undp\\_cl\\_genero\\_y\\_Corruptcion\\_2014%20\(1\).pdf](http://www.deliaferreira.com.ar/pdf/at-miscelanea/undp_cl_genero_y_Corruptcion_2014%20(1).pdf), acceso 5 de dic. de 2017.

5 Transparencia Internacional. Informe de percepción de la corrupción 2016. Disponible en: [https://www.transparency.org/news/feature/corruption\\_perceptions\\_index\\_2016](https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016), acceso 5 de dic. de 2017.

# Cambia el clima, ¿cambia el derecho?



© Christian Fernández - Somos Periodismo

**M**ientras que los científicos documentan cada vez mejor el cambio climático, las políticas públicas para proteger a las poblaciones afectadas van muy lento.

Este es el caso del agua para Lima y la desaparición de los glaciares.

Por Hildegard Willer \*



Laguna 'La Viuda', abastecedora de agua del río Chillón.

Cuando Augusto Ríos se levanta en la madrugada a ordeñar sus vacas, el pueblo de Huamantanga yace en un silencio profundo. A solo 3 horas de viaje desde la capital, Huamantanga es como la antítesis de la Lima gris, contaminada y ruidosa. Y sin embargo, hay un fuerte lazo que une a Huamantanga con Lima. “Nosotros le proveemos a Lima con agua”, dice Augusto Ríos quién es también presidente de la comunidad campesina de Huamantanga. Para demostrar de donde proviene el agua para Lima hay que subir tres horas cerro arriba. Augusto, a pesar de sus 60 años, lo hace en menos de dos horas. En medio de la pampa un canal lleva agua desde las alturas. El canal mismo data de tiempos ancestrales, pero los comuneros de Huamantanga lo han restaurado hace tres años. El agua que recoge no va ni para el consumo directo de los pobladores ni para el ganado. “Esta agua lo llevamos a un pasto donde recarga el acuífero”. El acuífero provee de agua al pueblo en tiempos de estiaje y sequía, pero no solo el pueblo. Un estudio llevado a cabo por la ONG Condesan ha demostrado que el agua filtrada a través de este sistema de “mamanteo” entra kilómetros más abajo al río Chillón, que a su vez abastece a Lima Norte de agua. “De esta manera sembramos agua”, dice contento, Augusto Ríos, “no solo para nosotros, sino también para la gente en la capital”.

Lo que Augusto Ríos llama “mamanteo” o “sembranza de agua”, para Mariano Castro es un “servicio ecosistémico” que, en este caso, la comunidad de Huamantanga hace a la sociedad. “Los ecosistemas brindan servicios fundamentales para los Derechos Humanos”, dice el ex viceministro de ambiente y profesor de la PUCP. A inicio de los años 2000, la ONU convocó a 1 360 científicos a realizar una evaluación de los ecosistemas del mundo. El resultado es alarmante: un 60% de los ecosistemas evaluados están en fase de degradación. Las causas son múltiples: la presión poblacional, la contaminación, las industrias y, por supuesto, el cambio climático.

*“Una degradación de los ecosistemas tiene un efecto directo en el bienestar y los Derechos Humanos de las personas”,  
Mariano Castro.*

*El suministro de agua para Lima no depende de glaciares y por ende tampoco se ve afectado por la desglaciación.*

Que exista un cambio climático a nivel mundial causado por actividades humanas es hoy en día consenso entre la gran mayoría de los científicos. El aumento de la temperatura del aire y del mar y la consiguiente desglaciación de las capas polares y de los glaciares tropicales ya son hechos. También se nota un aumento de eventos climáticos extremos a nivel mundial: las lluvias son más torrenciales, las tormentas más fuertes, el sol más inclemente y las sequías son más prolongadas. De esta manera, el cambio climático afecta la vida de muchas personas y sus derechos. “Una degradación de los ecosistemas tiene un efecto directo en el bienestar y los Derechos Humanos de las personas”, dice Mariano Castro.

## **La escasez de lluvias y el desabastecimiento de agua en Lima**

Una de las ciudades en riesgo a raíz del cambio climático es Lima, la segunda ciudad más grande en un desierto después del Cairo.

Largas colas de personas se forman delante de los camiones cisternas de Sedapal. Mujeres, varones, niños, adultos y jóvenes, llevan todo tipo de envases para llenarlos con agua. Las noticias en Facebook y Twitter se multiplican y crean más alarma cada día que el caño en la casa queda seco. Dentro de pocas horas los supermercados se ven desabastecidos de cualquier agua embotellada. Las sensibilidades están a flor de la piel. Días sin ducharse, sin lavar ropa. Los que cuentan con tanque de agua en sus casas, son los privilegiados.

© Luisenrique Becerra





Nevados de Huaraz afectados por el cambio climático.

Esto no es un escenario sacado de una película de ciencia ficción, sino que ocurrió en Lima hace apenas 10 meses, en febrero del 2017. Por culpa de las lluvias torrenciales en la sierra y huaycos efecto del Niño Costero, Sedapal no pudo procesar el agua demasiado turbia y cortó el suministro.

Lima no solo está expuesta al efecto del Niño, sino sobre todo a la falta de lluvias en la Sierra. La megalópolis en el desierto recibe el agua que usa en su totalidad de las lluvias que caen en la sierra de Lima y de Junín, que son trasvasados por el túnel trasandino, almacenados en un sistema de represas y después soltadas por las cuencas de los ríos Chillón, Lurín y Rímac hacia Lima.

La pregunta crucial para Lima es: ¿aumentarán o incrementarán las lluvias en la Sierra Central debido al cambio climático? Los meteorólogos que han investigado la data disponible de los últimos 50 años se atreven a hacer un pronóstico cauto: según Vuille, las lluvias en el Norte del Perú aumentarán tendencialmente, en el Sur del Perú disminuirán – y en el centro de Perú, que es la parte que suministra el agua para Lima, no han encontrado una tendencia definida.

Aún hoy, sin mayores cambios en las lluvias, el 9% de los limeños, es decir casi 1 millón de personas, no cuenta con agua potable en sus casas. No es difícil imaginar que la presión sobre cómo distribuir el agua disponible de manera igualitaria y justa aumentará cuando las lluvias disminuyan.

Al contrario de lo que muchos creen, el suministro de agua para Lima no depende de glaciares y por ende tampoco se ve afectado por la desglaciación. “Siempre depende del factor espacio y tiempo, pero en general ya solo quedan muy pocos glaciares en la Sierra Central y no son muy significativos para el suministro de agua para Lima”, dice Fabián Drenkhan, geógrafo de la PUCP que desde hace 8 años investiga el comportamiento de los glaciares en el Perú.

*Cuando hablas de Derechos Humanos y cambio climático, dice Juan Francisco Acevedo, al final siempre terminas hablando sobre las alternativas al modelo de desarrollo dominante.*



## Huaraz y el impacto de la desglaciación

Bien distinto pinta el panorama en la Cordillera Blanca en Huaraz.

Cuando Saúl Luciano Lliuya lleva a los turistas a la laguna Palcacocha se asusta: el agricultor y guía de montañas de Huaraz no solo ve sitios rocosos y áridos donde antes brillaba la nieve y el hielo. También percibe que el nivel de agua de las lagunas glaciares ha aumentado considerablemente. Una roca o un pedazo de hielo que se desprende y cae al agua puede desencadenar en cualquier momento un aluvión capaz de destruir pueblos enteros. Los glaciólogos confirman la percepción de Saúl Luciano: según datos de la Autoridad Nacional del Agua los glaciares de la Cordillera Blanca han perdido un 35% de su superficie entre 1970 al 2010. Y esto parece ser una estimación moderada.

- 1 El estiaje es el nivel de caudal mínimo que alcanza un río o laguna en algunas épocas del año, debido principalmente a la sequía.
- 2 Bofedal es un humedal y se considera una pradera nativa poco extensa con permanente humedad. Se forman en zonas como mesetas andinas ubicadas sobre los 3800 metros de altura, en donde las planicies almacenan aguas provenientes de precipitaciones pluviales, deshielo de glaciares y principalmente afloramientos superficiales de aguas subterráneas.

Los glaciares tienen una función determinada en la regulación de agua sobre todo durante el tiempo de estiaje<sup>1</sup>. Ahora, con la desglaciación, las personas que viven más cerca de los glaciares notan que los volúmenes de agua cambian, dice la geógrafa Molly Polk de la Universidad de Texas. Ella ha investigado los cambios en el paisaje producidos por la desglaciación: “Hemos encontrado que los bofedales<sup>2</sup>, que son importante almacenes para el agua, están disminuyendo”. Por otro lado ella observa un aumento en la biomasa de las alturas, debido “sobre todo a chacras abandonadas y nuevas plantaciones de pino y eucalipto”. No se sabe si las personas dejan la chacra debido a las condiciones climáticas cambiadas o por otras razones, pero de todo modo este produce un cambio en el paisaje mismo.

Así como se habla de un *peak oil*, es decir el punto a partir del cual las reservas de petróleo empiezan a disminuir, también se habla de un *peak water*. Este punto de inflexión, a partir del cual el agua de la desglaciación disminuye, ya ha pasado en varias sub-cuencas del río Santa. A esto se añade una creciente presión sobre el uso de agua por las hidroeléctricas del río Santa y las irrigaciones del proyecto Chavimochic para la agroexportación en la costa Norte del Perú.

Sin embargo, no es fácil determinar exactamente los grupos más afectados. Adam French ha estudiado las políticas de gestión de agua en Huaraz: "En general se puede decir que las personas con menos acceso a recursos--y no solamente recursos naturales sino sociales, económicos, y políticos--son los más vulnerables frente a la desglaciación y otros efectos del cambio climático, estos pueden estar cerca de los glaciares, o también en urbanizaciones pobres de la costa" dice el científico que actualmente labora en el International Institute for Applied Systems Analysis en Austria.

El cambio climático puede afectar el derecho a un ambiente sano o el derecho al agua de personas concretas. Son derechos que pertenecen al grupo de los derechos económicos, sociales y culturales, y aunque han sido proclamados por la ONU y adoptados por la OEA en el protocolo de San Salvador en 1988, su exigibilidad sigue siendo un reto. Si algún agente de un Estado nacional me quita la libertad, por citar un ejemplo, entonces puedo denunciar al Estado. Pero ¿a quién puedo reclamar si por causa del cambio climático ya no tengo agua para cultivar mi chacra?

"El cambio climático y los derechos humanos son dos conceptos que no se conjugan", dice Juan Francisco Acevedo, sociólogo y docente en temas de ambiente y sociedad en la PUCP. "Los Derechos Humanos son un asunto entre un individuo y el Estado. Pero con el cambio climático las responsabilidades son difusas y supranacionales". Aunque los efectos del cambio climático se sientan en países como el Perú, los causantes son los grandes emisores de CO2 en el mundo entero, es decir los países con más industria, con más autos, con más aviones, con más desarrollo.

Saúl Luciano Lliuya de Huaraz intentó exactamente esto: pedir justicia a los que han causado el daño.



Sistema de mananteo que provee de agua a la capital limeña.



Riachuelos que alimentan pequeñas lagunas en el monte de Huamantanga.

*"En general se puede decir que las personas con menos acceso a recursos--y no solamente recursos naturales sino sociales, económicos, y políticos--son los más vulnerables frente a la desglaciación y otros efectos del cambio climático". - Adam French*



*Hasta ahora  
ninguna  
industria se ha  
hecho  
responsable por  
haber causado el  
cambio climático.*

## **Pugna por el deshielo en los Andes**

A mediados de marzo del 2015, la empresa de energía RWE en Essen, Alemania, recibió una carta desde Huaraz, Perú. Saúl Luciano Lliuya les escribió que los señores de la RWE eran los responsables de que él y todo su pueblo vivan con la amenaza de un aluvión debido a la desglaciación. Y que por ende ellos tenían que aportar para reforzar los diques de las lagunas glaciares. Si RWE no pagaba los 17 000 Euros, que sería la parte de indemnización que le correspondía según los cálculos realizados, entonces Saúl Luciano iba a presentar una demanda formal ante un juzgado alemán.

La empresa RWE maneja varias grandes centrales térmicas de carbono en Alemania y por esto es uno de los grandes emisores europeos de dióxido de carbono. El dióxido de carbono es el que aumenta la temperatura lo que a su vez lleva a la desaparición de los glaciares y el aumento del riesgo de un aluvión en Huaraz, así el argumento de Saúl Luciano. Solo sería justo que el causante del cambio climático, también pague por los daños que hace – aunque estos solo se ven al otro lado del mundo.

Diecisiete mil Euros – que corresponden a 0.5% de lo que costaría la construcción de un dique para la laguna Palcacocha – sería una propina para un gigante económico como RWE. Sin embargo, Saúl Luciano nunca recibió respuesta a su carta. Con buena razón: no es la suma la que cuenta, sino el precedente. Con un pago, por más mínimo que sea, RWE asumiría su responsabilidad para los efectos nocivos del cambio climático. Y hasta ahora ninguna industria se ha hecho responsable por haber causado el cambio climático.

Saúl Luciano, con el apoyo de la ONG alemana Germanwatch presentó su caso a la justicia alemana. Pero en diciembre del 2016, el tribunal de Essen en Ale-



Augusto Ríos, presidente de la comunidad campesina de Huamantanga, orgulloso de decir que provee a Lima con agua.

mania rechazó la demanda, porque la causalidad entre las emisiones de RWE en Alemania y el deshielo de los glaciares en Huaraz, según la corte, no estaría comprobada. Saúl Luciano y Germanwatch tomaron un respiro y apelaron en segunda instancia.

Mientras que en Alemania un peruano pelea un caso climático histórico, en el Perú se debate la propuesta de una Ley marco del Cambio Climático. “Esta ley debe incluir y asumir el cambio climático como parte de la realidad social para las intervenciones el Estado”, dice Ana Leyva, abogada especializada en derecho y medio ambiente. Una ley que tendría también consecuencias para la protección de la población más vulnerable o para el papel de los pueblos indígenas en la protección del bosque amazónico.

Pero el caso del agricultor peruano en Alemania plantea otra pregunta inquietante: si el desarrollo industrial causa el cambio climático, ¿qué hay del derecho al desarrollo de pueblos como el Perú? ¿Acaso no hay un derecho a tener un auto, a ir en avión cuando quiera, o por lo menos a ducharme cada día aunque viva en una ciudad en el desierto? Cuando hablas de Derechos Humanos y cambio climático, dice Juan Francisco Acevedo, al final siempre terminas hablando sobre las alternativas al modelo de desarrollo dominante.

Los comuneros de Huamantanga suben cada año a las alturas, llevan pico y pala, pero también comida e instrumentos de música. Primero limpian el canal para que pueda seguir sembrando agua, después celebran al agua en una fiesta con comida y baile.

Así como el Perú conoce antiguos modelos cooperativos de gestión de agua como el mamanteo, también hay esperanza que las nuevas peleas por el agua causados por el cambio climático, terminen en acuerdos de cooperación. Eso por lo menos es algo que Adam French, que ha estudiado muchas peleas por el agua, ha venido observando.

El 13 de noviembre, el tribunal de Hamm en Alemania admitió en segunda instancia la demanda de Saúl Luciano contra la empresa RWE. Un agricultor peruano de Huaraz está abriendo el camino para un novedoso instrumento de justicia climática transnacional.



© Jimena Rodríguez

*El cambio climático puede afectar el derecho a un ambiente sano o el derecho al agua de personas concretas.*



© eldiario.es

# Retrato Asháninka

Fotos: Moisés Nino

Texto: Ángel Pedro Valerio, Presidente de la CARE



La Central Asháninka del Río Ene – CARE es una organización indígena que representa a 18 comunidades y 33 anexos de la cuenca del río Ene pertenecientes a los distritos de Río Tambo, Mazamari y Pangoa, provincia de Satipo, departamento de Junín. La población afiliada en las comunidades que representa la CARE asciende a más de 9 mil 670 habitantes de la etnia asháninka.

La CARE fue creada en 1994 a consecuencia del conflicto armado interno que vivió nuestro país entre 1980 y el 2000, el cual dejó gran parte de la población asháninka de la selva central, principalmente los pobladores de la cuenca del río Ene, afectada. Con la finalidad de recuperar la normalización de la vida de los pobladores y las comunidades asháninkas, sus primeras labores se centraron en la pacificación y el repoblamiento.

Con la llegada de la “pacificación” en la vida de los asháninkas del Ene, la CARE empieza a centrarse en generar propuestas para la reconversión y orientación de las políticas públicas e iniciativas de desarrollo en la zona de la cuenca del Ene con el fin de mejorar tanto su eficacia como su legitimidad. Estas propuestas se basaron en cinco ejes temáticos: territorio, seguridad, economía, salud y educación.

Es así que nos hemos caracterizado por realizar constante incidencia política ante el Estado, sin embargo hay gran desconocimiento de la opinión pública nacional sobre la realidad actual del pueblo asháninka del río Ene, muchas personas aún lo siguen encapsulando en la época de violencia, desconociendo sus actuales problemas, necesidades y aspiraciones.

Es en este contexto que la CARE se propuso crear un espacio de participación social, donde pudiera plasmar la actual pérdida de derechos individuales y colectivos, el reconocimiento y valorización de las diferencias, así como las problemáticas y aspiraciones del pueblo asháninka, valiéndose de herramientas para la transformación social mediante la sensibilización, denuncia y propuesta de alternativas viables. De esta manera es que nace la idea de la muestra fotográfica “Retrato asháninka”.





La labor fue ardua pero logramos concretar nuestra idea para septiembre de este año, momento cuando salimos a recorrer las comunidades en compañía del equipo técnico y Moisés Nino, fotógrafo que nos apoyó en esta labor.

Al ser el medio de transporte más eficiente el fluvial, todo el traslado se realizó en el bote de la organización. Iniciamos el recorrido en las comunidades de la parte de arriba y terminamos en la parte baja de la cuenca del Ene, zona más próxima a Puerto Ocopa, salida hacia Satipo. Logramos visitar 11 de las 18 comunidades afiliadas a la CARE: Quempiri, Tincabeni, Boca Anapate, Catsingari y Quipatsiari, Nuevo Repoblamiento, Chiquireni, Boca Sanibeni, Potsoteni y Pichiquía.

Terminado el trabajo de campo, teníamos que decidir qué imágenes representaban mejor la realidad de nuestro pueblo, su actual estructura organizacional, sus aspiraciones, así como la labor de articulación que tiene la CARE con ellos y con el Estado. De esta manera decidimos que las imágenes plasmen seis temas claves que permitieran al público conocer más sobre la comunidad asháninka de la cuenca y los hagan reflexionar sobre la exclusión y la pobreza de los pueblos originarios.





Lo primero es dar a conocer cómo se ha reestructurado la comunidad y cómo se ha afectado la dinámica de ésta a partir del proceso de violencia. Antes, los pobladores asháninkas vivían dispersos, sin embargo luego de éste y con el repoblamiento decidieron vivir conglomerados a un núcleo el cual les permitió sentirse protegidos. Este cambio en su dinámica generó conflictos entre los pobladores, sin embargo con el paso del tiempo se ha logrado tener una armonía, además esta reestructuración efectivamente les ha permitido protegerse de aquellos *colonos*<sup>1</sup> que ingresan a su territorio para dedicarse al cultivo ilícito de hoja de coca, tala y venta ilegal de los recursos forestales y de las remanentes de Sendero Luminoso.



1 Se llama así a los migrantes andinos (principalmente de Huancayo, Huancavelica y Ayacucho) que se caracterizan por sus dinámicas productivas.



A partir de eso debemos entender la dinámica e importancia de la familia asháninka. Ya que desde ella se dinamiza la reinención cultural y toma de decisiones de las comunidades. Las normas dentro de la familia se dan a través del Kametsa Asaïke o Buen Vivir, el cual representa ocho aspiraciones: 1. Vivir como asháninka sanori, es decir vivir en condiciones de paz y tranquilidad como lo hacían los abuelos; 2. Vivir comiendo lo que sabemos, accediendo a una buena alimentación basada en las fuentes alimenticias y prácticas tradicionales; 3. Vivir seguros y tranquilos en nuestro territorio; 4. Vivir en paz sin sufrir por el terrorismo, no solo refiriéndose por el proceso de violencia si no por los actuales actos de terror que infringen los madereros y cultivadores de hoja de coca ilegal; 5. Vivir mejor produciendo para comprar lo que necesitamos; 6. Vivir sanos con nuestros conocimientos y bien atendidos por los servicios de salud; 7. Vivir con una educación que nos de poder como asháninkas; 8. Vivir bien con una organización que nos escuche y defienda nuestros derechos. Es así que la familia a través de Kametsa Asaïke representa sus necesidades, aspiraciones, derechos, responsabilidades, oportunidades, fines y todo lo que afecte al principio y la meta del bien común.

Dentro de la familia asháninka el hombre se dedicó a proteger a la comunidad mediante los Comités de Autodefensa, esto implicó que el rol de la mujer sea más dinámico en la familia, por eso ella se ha caracterizado por su fortaleza, creatividad y liderazgo en las actividades productivas del hogar. Por otro lado se evidencia la autonomía de los niños asháninkas, a los cuales desde temprana edad los padres los responsabilizan con actividades productivas, generando responsabilidad en ellos tanto en el cuidado del territorio como en el hogar.

Es así que la CARE tomando estas dinámicas ha orientado a las autoridades comunales así como a la población en la vigilancia indígena, en temas de salud, educación y territorio. Principalmente fortaleciendo a los Comités de Autodefensa, quienes son los protectores del territorio, sin embargo también la CARE brinda herramientas productivas a través de la Asociación de productores Kemito Ene, quienes se dedican a la producción y exportación del cacao a nivel internacional. Kemito Ene busca evidenciar la realidad productiva asháninka y dar un precio justo a la producción de su cacao, logrando apoyar en la mejora de la calidad de vida.



Por último la CARE quiere evidenciar el trabajo articulador que viene realizando con el Estado. Si bien en la cuenca hay programas estatales como Pensión 65, Juntos, Qalli Warma y las IIEE estatales, no siempre dan resultados favorables para la población, ya que lo único que se logra es fortalecer el asistencialismo y no el empoderamiento en capacidades de gestión, de activación de su economía. Por lo que, la población acude a la organización para evidenciar todas sus necesidades, demandas y aspiraciones, por eso es que la CARE se considera un puente entre las comunidades indígenas y el Estado, ya que tiene la responsabilidad de llevar las aspiraciones y demandas de las comunidades desde su orilla y traer las posibilidades de ejercicio de derechos y desarrollo de oportunidades desde la otra, pero diseñando estrategias que ayudan a mejorar la calidad de vida.

Es así que en las fotografías se visualiza la organización de las comunidades consecuencia del proceso de violencia, el papel de la familia, la importancia de la mujer asháninka, la autonomía de los niños y niñas, el trabajo de la CARE dentro de las comunidades y la labor de incidencia con el Estado. Todo esto nos refleja las necesidades y aspiraciones, así como las potencialidades del pueblo asháninka.

Gracias al equipo técnico y al fotógrafo Moisés Nino es que hemos podido llevar a cabo esta meta de visibilizar a nuestro pueblo, de crear reflexión y entender que aún hay muchas cosas para hacer por nuestra población asháninka.



# Memoria